

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

JEFATURA DEL ESTADO

REAL DECRETO-LEY



SEGURIDAD SOCIAL

Número 10/1981, de 19 de junio, sobre inspección y recaudación de la Seguridad Social.

La necesidad de que el Sistema de la Seguridad Social se aplique con plena eficacia, en interés de sus beneficiarios, que son la gran mayoría de la población, y la importancia de la incidencia de dicho Sistema en la redistribución de la renta, que constituye uno de sus más importantes objetivos, exige la adopción de medidas inaplazables de agilización y perfeccionamiento de su mecanismo de inspección y recaudación, para evitar defectos en la organización y funcionamiento de dichos Organismos.

Tal necesidad, que se ha puesto de manifiesto en el Acuerdo Nacional sobre Empleo, recientemente rubricado, unida a los cambios operados en la estructura de la Administración Pública, aconsejan dictar normas complementarias y de adaptación, respectivamente, de la Ley cuarenta/mil novecientos ochenta, de cinco de julio; normas que, por responder a una situación de extraordinaria y urgente necesidad, que se hace patente por el ingente volumen de recursos económicos que administra la Seguridad Social, adopta forma de Real Decreto-Ley.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno, en

uso de la autorización contenida en el artículo ochenta y seis de la Constitución,

DISPONGO:

Artículo primero.—La Tesorería General de la Seguridad Social, como Caja única del Sistema Nacional de Seguridad Social, llevará a efecto la gestión recaudatoria, tanto voluntaria como ejecutiva, bajo la dirección, vigilancia y tutela del Estado. A tal efecto, podrá concertar los servicios que considere convenientes con la Administración estatal, institucional, autónoma, local, Magistratura de Trabajo o Entidades particulares habilitadas al efecto y, en especial, con los Servicios del Ministerio de Hacienda.

Artículo segundo.—Uno. La exacción de cuotas de la Seguridad Social no ingresadas en periodo voluntario por el empresario deudor o sujeto responsable del pago se efectuará, respecto de los trabajadores en alta, mediante procedimiento ejecutivo, promovido por las Tesorerías Territoriales de la Seguridad Social, que expedirán los correspondientes certificados de descubierto, en los casos siguientes:

Uno) Falta absoluta de cotización sin que la Empresa hubiese presentado en las oficinas de la Seguridad Social los documentos reglamentarios que se utilizan para el ingreso de cuotas en periodo voluntario.

Dos) Falta absoluta de cotización habiendo presentado la Empresa los documentos reglamentarios que se utilizan para el ingreso de las cuotas en periodo voluntario.

Tres) Falta absoluta de cotización de la cuota de Empresa habiéndose ingresado la cuota de trabajador.

Cuatro) Falta de cotización por no haberse

ingresado las cuotas por alguno o algunos de los trabajadores en alta.

Cinco) Por errores materiales o de cálculo.

Dos. La certificación se extenderá en base a los últimos salarios declarados por el empresario deudor, y si no existiese declaración o si ésta datase de fecha anterior a más de doce meses de lo que corresponde a la certificación, se tomarán como base los valores medios de los salarios según la actividad o actividades de la Empresa, los grupos y las categorías profesionales de los trabajadores.

Tres. Con independencia de lo establecido en los apartados anteriores, continuará vigente, además, el procedimiento de exacción de cuotas por actas de liquidación que la Ley de Seguridad Social atribuye a la Inspección de Trabajo.

Artículo tercero.—Uno. Las cuotas que se ingresen fuera de los plazos de recaudación en período voluntario, pero antes de su reclamación mediante notificación o requerimiento, levantamiento de acta o expedición de certificación de descubierto, se abonarán con un recargo de mora del diez por ciento. En estos casos podrá efectuarse la compensación de las cantidades abonadas por la Empresa como consecuencia de su colaboración obligatoria con la Seguridad Social, correspondientes al período a que el ingreso se refiera.

Dos. De no efectuarse el ingreso en el momento indicado en el número anterior, el recargo de mora será del veinte por ciento del principal, que se incrementará con otro veinte por ciento, también del principal, por cada año transcurrido desde la fecha en que debía haberse efectuado el ingreso en período voluntario y la de la realización del mismo, cualquiera que sea la situación o trámite en que se encuentre o siga el expediente.

Artículo cuarto.—Con independencia del recargo o recargos por mora a que se refiere el artículo tercero, la morosidad en el pago de las cuotas de la Seguridad, el no dar de alta a trabajadores o cualquier otra modalidad actualmente establecida de defraudación a la Seguridad Social, así como la resistencia u obstrucción a la actividad de comprobación e investigación sobre esta materia, podrá dar lugar a que la Inspección de Trabajo levante las correspondientes actas de infracción y obstrucción, con las propuestas de multa que correspondan, según la gravedad de la infracción, malicia o falsedad del empresario, número de trabajadores afectados, cifra de negocios de la Empresa y reincidencia, con arreglo a lo establecido en el artículo cincuenta y siete del Estatuto de los Tra-

bajadores para las infracciones laborales de las Empresas.

DISPOSICION TRANSITORIA

Las habilitaciones que se otorguen a las Entidades particulares en relación con los conciertos a que se refiere el artículo primero de este Real Decreto-Ley tendrán, en todo caso, carácter temporal. Los conciertos con tales Entidades habrán de ser autorizados por el Consejo de Ministros.

La facultad de concertar los servicios de recaudación, concedida por el artículo primero a la Tesorería General de la Seguridad Social, subsistirá hasta tanto se organice un sistema de recaudación unificado para el Estado y la Seguridad Social.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Quedan derogadas las siguientes disposiciones de la Ley cuarenta/mil novecientos ochenta, de cinco de julio, párrafo tercero del apartado uno del artículo cuarto, artículos quinto, sexto, octavo número dos, nueve, y decimotercero. Asimismo cuantas disposiciones se opongan a lo establecido de este Real Decreto-ley, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Se faculta al Gobierno y al Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, en la esfera de sus respectivas competencias, para dictar las disposiciones que fueren precisas para el desarrollo del presente Real Decreto-ley.

DISPOSICION ADICIONAL

Las disposiciones contenidas en los artículos segundo, tercero, cuarto número uno, párrafos primero y segundo, y disposición adicional primera de la Ley cuarenta/mil ochocientos ochenta, de cinco de julio, continuarán en vigor en calidad de normas reglamentarias, y podrán ser derogadas o modificadas por el Gobierno, a propuesta del Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

Dado en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

(Del B. O. E. núm. 147, de 20-6-81.)

MINISTERIO DE DEFENSA

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



ZONAS DE SEGURIDAD

Orden número 95/1981, de 12 de junio, por la que se señala la zona de seguridad de diversas instalaciones militares situadas en la Segunda Región Militar

Por existir en la Segunda Región Militar instalaciones militares situadas en Tarifa (Cádiz), Campo de Gibraltar (Cádiz) y Ceuta, se hace aconsejable preservarlas de cualquier obra o actividad que pudiera afectarlas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional.

En su virtud, y de conformidad con el informe emitido por el Estado Mayor del Ejército, a propuesta razonada del Capitán General de la Segunda Región Militar, dispongo:

Artículo 1.º A los efectos prevenidos en el capítulo II del título primero del Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, se consideran incluidas en el grupo primero las instalaciones militares Acuartelamiento del R. I. Alava número 22, en Tarifa (Cádiz); Observatorio de Los Adalides, en el Campo de Gibraltar (Cádiz); conjunto de los Acuartelamientos del RCLAC. Montesa número 3 y de la Red Permanente en Ceuta, y Acuartelamiento García Aldave, en Ceuta.

Art. 2.º De conformidad con lo preceptuado en el artículo 9 del citado Reglamento, se señalan las zonas de seguridad de las siguientes instalaciones militares:

Acuartelamiento del R. I. Alava número 22, en Tarifa (Cádiz): La zona próxima de seguridad vendrá comprendida por un espacio de 400 metros a partir del límite exterior o líneas principales que definen el perímetro más avanzado de la instalación.

Observatorio de los Adalides, en el Campo de Gibraltar (Cádiz): Se esta-

blece una zona próxima de seguridad de 300 metros y una lejana de 700 metros, contados a partir del límite exterior o líneas principales que definen el perímetro más avanzado de la instalación.

Conjunto de los Acuartelamientos del RCLAC. Montesa número 3 y de la Red Permanente en Ceuta: La zona próxima de seguridad vendrá comprendida por un espacio de 300 metros, contados a partir del límite más avanzado de la instalación militar.

Acuartelamiento García Aldave, en Ceuta: La zona próxima de seguridad vendrá comprendida por un espacio de 400 metros, contados a partir del límite exterior o líneas más avanzadas que definen el perímetro de la instalación.

Madrid, 12 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

(Del B. O. E. n.º 147, de 20-6-81.)

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Prueba de aptitud militar para ingreso en la Academia General Militar

7.290

Orden 361/7.290/81

Al objeto de acreditar el derecho a la obtención de las ventajas que se de terminan en el apartado 5 de la Orden 5.997/100/79, a continuación se relaciona el personal de la Academia General Militar participante en la prueba núm. 5 (de aptitud militar) de ingreso en dicho Centro, que establece la Orden de convocatoria 360/00003/81, de 13 de enero («Diario Oficial» núm. 29).

Relación que se cita

Teniente coronel de Infantería D. Mariano Cardiel Vera.

Comandante de Infantería D. José Luis Asensio Gómez, diplomado de Estado Mayor.

Otro, D. Carlos Madariaga Lope.

Otro, D. Ignacio Lombo de Luermo.

Otro, D. Angel Montori Grúas.

Comandante de Intendencia D. Virgilio Porqued Martín.

Comandante capellán D. Aníbal Henarer Lara.

Capitán de Infantería D. Lorenzo Mirave Lasasa.

Otro, D. Fernando Rico Castro.

Otro, D. Manuel Juez Reoyo.

Otro, D. José Tapia García.

Otro, D. Félix López Herranz.

Otro, D. José M.ª Lahoz Callejas (del 17/8 al 30/9, ambos inclusive).

Otro, D. Leopoldo García García (del 17/8 al 30/9, ambos inclusive).

Otro, D. Manuel Ortega Ureña (del 17/8 al 30/9, ambos inclusive).

Capitán de Infantería (E. auxiliar) don Joaquín Demás Román.

Capitán de Artillería D. José Antonio Latorre Jiménez.

Otro, D. Antonio Bellido de Dios.

Otro, D. Luis Pomar Fernández.

Otro, D. Germán Cobas Enríquez.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Ramírez Angulo (del 17/8 al 30/9, ambos inclusive).

Capitán de Intendencia D. Rafael Mayoral Dávalos (del 16/7 al 15/8, ambos inclusive).

Otro, D. Francisco Albiñana Morán (del 16/8 al 30/9, ambos inclusive).

Capitán médico D. Serafín Villarroya Moya.

Otro, D. Francisco Malón Izquierdo.

Capitán veterinario D. Antonio Calvo Domínguez.

Teniente de Infantería (E. auxiliar) don José Moreno López.

Otro, D. Juan Bejarano Rodríguez.

Otro, D. Manuel Martínez Peña.

Teniente de Caballería (E. auxiliar) don José Vaquero Jiménez.

Otro, D. Ismael Val García.

Otro, D. Jesús García Gonzalo.

Teniente de Artillería (E. auxiliar) don Adrián Ibar Herranz.

Teniente de Ingenieros (E. auxiliar) don Pedro López Carbonell.

Teniente de Oficinas Militares D. José Afejos Vaquero.

Teniente ATS. don Antonio Pérez de Prado.

Otro, D. Manuel Alfonso Pérez.

C. A. S. E., M. A. A. don Santiago Lorenzana Fernández.

Subteniente de Infantería D. Francisco Calderón Polo.

Subteniente de Caballería D. Eugenio Rodríguez Vicente.

Brigada de Infantería D. José Fernández Rojas.

Otro, D. Teófilo Martínez García.

Brigada de Artillería D. Juan Martín Ramírez.

Brigada de Intendencia D. José Sanz Fernández.

Otro, D. Miguel Monforte Cansado.

Otro, D. Serafín Hernández Ruiz.

Brigada de Sanidad D. Luis Calvo Roldán.

Sargento primero de Caballería don Elías Lacambra Lacambra.

Sargento primero guarnicionero don Francisco Bernal Palacios.

Sargento de Infantería D. Diego Palomino Barrado.
 Otro, D. Manuel Navas López.
 Otro, D. Pedro Lecumberri Gracia.
 Sargento de Artillería D. Fernando Gauda Barba.
 Otro, D. Manuel Alonso Marco.
 Sargento de Ingenieros D. Francisco Rodríguez Grima.
 Otro, D. Mariano Lasobras Basurte.
 Sargento MAME. D. Miguel Ruiz Ceboleda.
 Sargento MET. D. José Tejero Valero.
 Sargento QAP. D. José Fuentes Quinta.
 Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
 Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Prueba número 5 de ingreso. Agregaciones

7.291

Orden 361/7.291/81

De conformidad con lo dispuesto en la Orden 5.997/100/79, a fin de completar el Cuadro de Profesores de la prueba núm. 5 (de aptitud militar) de ingreso en la Academia General Militar, pasan agregados a dicho Centro los oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería D. Angel Segovia Escribano, del Batallón de Infantería Nápoles.

Otro, D. Juan López de Haro Mfas, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Eulalio Cabello Torres, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Francisco Coldefors Martínez, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Vicente Pérez Ruiz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Teniente de Caballería D. Luis Merino Casals, del Regimiento de Caballería Acorazada Alcántara núm. 10.

Teniente de Artillería D. Francisco Gómez Berrocal, del Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

Otro, D. José Martín Peralta García, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Otro, D. Francisco Navarro Mayorga, de la Academia de Artillería (Sección de Costa).

Teniente de Ingenieros D. Pedro Sanz Varona, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Teniente de Intendencia D. Jesús Gallango Doñamaria, de la Unidad de Helicópteros IV.

Los citados oficiales efectuarán su presentación en el Campamento «General Luque» (AGM), a las nueve horas del próximo día 15 de julio, finalizando la agregación el día 27 del próximo mes de septiembre.

Las ventajas que se conceden al personal agregado son las que se determinan en el apartado 5 de la Orden 5.997/100/79.

Por las Autoridades militares correspondientes se expedirán los pasaportes para los viajes de incorporación y regreso; las reclamaciones de devengos se harán directamente a la Academia General Militar.

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
 Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES

Orden núm. 361/90023/81, de 3 de junio de 1981, por la que se hacen públicos los resultados del concurso - oposición para el nombramiento de caballeros alumnos de la VIII Promoción de la Academia General Básica de Suboficiales, anunciado por Orden de 25 de septiembre de 1980 («B. O. E.» núm. 241/80)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 10.4 de las Instrucciones que regulan la convocatoria extraordinaria para ingreso en la VIII Promoción de la Academia General Básica de Suboficiales, anunciada por Orden de 25 de septiembre de 1980 (B. O. del E. núm. 241/80) y una vez finalizadas las pruebas correspondientes al concurso-oposición se hace necesario hacer pública la relación de admitidos, en su virtud,

DISPONGO

Artículo 1.º Se aprueba la relación de admitidos que figura como anexo a la presente Orden, en la que los caballeros alumnos figuran relacionados dentro de cada Escala, Rama y especialidad por orden de nota obtenida.

Artículo 2.º Las plazas no cubiertas en la Escala de especialistas son el resultado de no existir suficiente número de aprobados que hayan solicitado estas especialidades.

Artículo 3.º Los aspirantes aprobados que renuncien a la plaza obtenida lo comunicarán al coronel director de la Academia General Básica de Suboficiales con anterioridad al 20 de agosto de 1981.

Artículo 4.º Los caballeros alumnos de nuevo ingreso efectuarán su presentación en la Academia General Básica de Suboficiales (Trempl, Llérida) el día 15 de septiembre de 1981, provistos de los efectos y equipo que la Dirección de la Academia les prevendrá oportunamente. Como aportación para atenciones diversas de uso personal, ingresarán en la Caja del Centro la cantidad de trece mil pesetas, en la forma que el Centro determinará.

Artículo 5.º El viaje de incorporación lo efectuarán con pasaporte por cuenta del Estado, haciendo constar expresamente las autoridades militares, en su expedición, la autorización para viajar de paisano.

Artículo 6.º Los caballeros alumnos, durante su permanencia en la Academia, percibirán los devengos siguientes:

A) Personal procedente de paisano o de clases de tropa con menos de dos años de servicio:

— Los mismos haberes y devengos de las clases de tropa que correspondan a los destinados en la Academia General Básica de Suboficiales.

B) Personal de tropa con más de dos años de servicio:

— El sueldo, trienios y grados que tengan reconocidos, en las cuantías que en cada momento señalen los Presupuestos de Defensa.

— Gratificación de carácter general o complemento de destino fijado en artículo 4.º, punto 2, de la Orden 71/81, de 30 de diciembre («Diario Oficial» núm. 1/81).

— El personal que durante 1981 perciba las gratificaciones que establece el artículo 3.º de la referida Orden 71/81 lo seguirán percibiendo durante el presente año.

C) Alumnos procedentes de la Guardia Civil y Policía Nacional:

— Los devengos que tengan reconocidos con cargo a los respectivos presupuestos.

D) Cabo primeros casados, con más de dos años de servicio:

— Disfrutarán del complemento familiar que les corresponda de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 329/1967, de 23 de febrero.

E) Cabos primeros casados, con menos de dos años de servicio:

— Los beneficios familiares que tuvieran reconocidos con anterioridad a su ingreso en filas por la Ley de la Seguridad Social.

F) Personal casado, con familia:

— Podrá disfrutar de una pensión alimenticia diaria igual al importe de la plaza en rancho, con cargo a los créditos del Estado Mayor del Ejército.

G) Personal procedente de la Escala de complemento:

— Las mismas retribuciones que se reconocen para el personal procedente de paisano.

H) Alumnos durante la segunda fase del Segundo Curso:

— Devengarán desde el primer día del mes siguiente al que sean promovidos a sargentos eventuales en prácticas el 60 por 100 del sueldo y grado del empleo de sargento, con exclusión de cualquier otra retribución. Si estas retribuciones fueran inferiores a las que vienen percibiendo con anterioridad, seguirán percibiendo las que tenían reconocidas en la primera fase de este Curso.

l) Mejora de alimentación:

— Los caballeros alumnos devengarán en la Academia una cantidad para mejora de alimentación que determinará el Estado Mayor del Ejército, con cargo a sus créditos. Madrid, 3 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

A N E X O

ESCALA DE MANDO

39.650.110	Ruiz Ripoll, Ricardo.	07.840.265	Pérez de Colosia Zuñil, Fernando.	01.897.971	Allegue Carrillo, José A.
40.885.668	Vadillo Labarga, Tomás.	02.207.239	Busto Gallardo, Miguel A.	30.473.751	Vázquez Calvo, Francisco.
08.807.403	Sánchez Y Luis, José Ig.	10.833.497	Carrera Lamarca, Angel.	09.745.774	Mota Martínez, José R.
13.740.863	Camino García, José L.	50.153.788	García Palacios, Luis A.	42.985.007	Garau Juárez, Sebastián.
29.761.143	Ruiz Olea, Eduardo.	30.472.984	Aparacio Gea, Manuel.	17.871.961	Guillén Andrés, Jorge L.
09.259.512	Ruiz Silverio, José L.	18.932.739	Forner Moliner, Enrique.	75.407.181	Díaz Carvajal, Jesús.
17.159.552	Gómez Bernad, Antonio J.	40.886.824	Gutiérrez Rojas, Salvador.	50.423.319	Flores Ventura, Carlos A.
32.442.115	Doval Temprano, Juan.	16.258.584	Luis Casis, José J.	38.069.345	Turro Tomás, Jorge.
40.885.669	Vadillo Labarga, Javier.	07.833.511	Alsina Linares, Ignacio J.	51.649.662	Iglesia Hernández, Alfonso de.
40.883.955	Muñoz Duaso, Javier.	11.399.002	Monteguín Costales, Jesús A.	45.064.462	Corredera Ríos, Juan A.
17.871.341	Medel Beaumont, José M.	75.010.139	López López, Francisco J.	74.234.476	Maestro Matesanz, Rodrigo.
32.023.541	González Amor, Angel.	23.224.771	García González, José.	50.701.688	Gaspar Palomino, José M.
42.999.640	Toledano Tomás, Jesús.	51.643.688	García Ramos, Pedro.	72.569.933	López Ortega, Antonio.
37.368.187	Plasencia Cruz, José A.	50.420.482	Gómez Albarrán, Juan C.	21.427.401	Fuentes Rodríguez, Pascual.
22.944.431	Jiménez Galiano, Francisco.	30.468.924	Zurera Cano, Antonio J.	24.898.856	Navarro Esteve, José J.
22.934.590	Ros Aznar, Ramón.	28.668.547	Gómez Gómez, Francisco.	31.240.708	Cotter Tirado, José L.
17.153.145	Urbano Samper, Beda Javier.	31.227.986	Ortega Sánchez, Emilio.	19.843.393	Peris Escribá, Carlos E.
05.630.236	Hernández Millán, Francisco J.	22.680.441	Anta Bernabeu, Juan J.	17.221.579	González García, Miguel A.
04.560.232	Mochales Martínez, Andrés.	17.152.794	Gascón Muñoz, Manuel A.	09.360.645	González B e g e g a, Gonzalo.
31.833.855	Ortiz Núñez, Juan C.	80.126.034	Jiménez Alba, Juan J.	31.834.771	Troya Pinto, Bernabé.
22.943.079	Gómez Rivera, Ramón.	24.182.137	García Cinta, Juan M.	21.434.648	Miranda Zarca, Francisco.
09.750.969	Rivero Rodríguez, Aurelio.	32.027.092	Alvarez Estévez, Manuel.	32.847.240	Huerga San Martín, René de la.
50.299.493	Caballero Bermejo, José F.	38.066.737	Ruiz Ripoll, José F.	24.143.314	Espinosa Sánchez, Jaime.
50.306.130	García Martínez, Miguel A.	19.837.488	Belmonte Rodríguez, Pedro.	17.711.279	Ramos Liarte, José M.
40.429.551	Gallego González José M.	03.805.695	López Burguete, Francisco.	24.169.444	Aguilar Sánchez, Lucindo.
08.958.679	Fernández Tavira Criado, Antonio.	42.814.527	Cabrera Rodríguez, José M.	70.333.666	Romero Moreno, Francisco.
00.389.018.	Valiente Aguilar, Luis.	31.228.262	García Sánchez, Juan M.	33.846.049	Fuente Fernández, José.
18.416.365	Soriano Montesinos, José D.	18.160.712	Barrutia de Pablo, Miguel A.	43.008.769	Jaume Vanrell, Bernardo.
50.707.638	García Serrano, Carlos.	30.459.599	Pérez Fernández, Francisco.	19.838.344	Novella Ruiz, Javier.
50.150.984	López Palomo, José C.	01.108.052	Avila Muñoz, José M.	06.222.750	Catalán Plaza, Francisco.
17.700.226	Urbano Samper, Enrique.	01.819.540	Calero Díaz, Fernando.	72.121.870	Sánchez Salces, Pedro M.
18.418.101	Rando Sánchez, Luciano.	24.866.830	Martin Galán, Francisco J.	50.308.884	Lasso Frías, Juan M.
32.752.566	Mateo Canalejo, Juan J.	24.174.280	Gómez Fernández, Rodolfo.	31.235.118	González Albaiceta, José J.
04.162.947	Rivera Domínguez, José A.	42.070.116	Rodríguez Pedrosillo, Antonio.	24.197.263	Calero Díaz, Francisco.
31.234.601	Flores Dávila, Juan J.	04.155.675	Martínez Guirado, Rafael.	21.426.991	Miñarro Ruiz, Francisco.
50.049.487	López Corriero, Enrique.	02.525.842	Hernández y Oporto, Fernando.	05.374.839	Higuera Martínez de Aguirre, Francisco.
28.856.717	Alvarez Hidalgo, Juan M.	27.263.969	Romero Barba, Emiliano.	32.748.050	Calvo Pillo, José L.
50.042.711	Sánchez Gómez, Jorge.	50.043.202	Mosteiro Castro, Desiderio.	32.848.735	Garzón de Blas, Julio.
17.708.856	Belso Barriendos, Carlos.	05.898.869	Franco Gil, Vicente.	17.219.756	Rubio Gavira, Mariano.
32.629.897	Vilela Soto, José M.	33.253.602	Plasencia Rodríguez, Antonio M.	51.894.644	García del Prado, Juan P.
24.904.907	Mogaburo López, Fernando J.	17.707.252	Reyes Ramos, Francisco.	51.642.036	Bobadilla Baños, Luis M.
13.103.745	Carrasco De Roba, José M.	31.235.252	Luján Herrero, Rafael.	16.032.894	González Portillo, Francisco.
13.105.861	Izquierdo Cabañes, Carlos.	25.137.988	Rodríguez Robles, Rafael.	02.852.676	Puente Ramón, Fernando.
25.131.374	Bordonea Urríes, Joaquín.	17.707.341	Frutos Pérez, Gregorio.	17.712.263	Auria Ayerbe, Jorge.
		03.810.403	Muñoz Mañogil, Francisco.	05.242.140	Valdazo Drago, Rafael.
		09.260.013.	Corpa Ortiz, José E.	31.233.584	Casado Vizueté, Francisco.
		22.951.217	Gálvez López, Federico.	05.381.082	García de Castro, José A.
		04.156.842	Morales Morillas, Antonio C.	00.802.880	Díaz Muriana, Pedro.
		25.070.174	Cerezo Baños, Vicente.	07.845.257	Frailé Alcántara, José L.
		27.493.110	Arrayo Redondo, Juan A.	16.263.279	Corregidor Rubio, Miguel A.
		22.945.183	Avila González, Juan.	35.284.965	Sánchez Dios, Claudio E.
		04.564.874	Pazos Portal, Rafael de.	19.845.880	Olmedo López, Francisco.
		11.787.060	Escuder Fernández, Antonio.	42.991.714	Serrano Pertiñez, Miguel.
		03.812.088	Peñarroya Prats, Miguel.	16.537.395	Navas Grijalba, José Ignacio.
		28.572.182	Ramos López, Antonio C.	28.685.681	Valero Garrido, Antonio.
		73.378.947	López Paredes, Miguel.	22.543.521	Olmedo Salas, José F.
		31.824.180	Bravo Díaz, Juan A.	02.516.813	Millán González, Francisco M.
		08.792.982	Aparicio Nieto, Juan C.	28.853.157	Herrera y Carrera, Antonio C.
		31.832.766	Ceballos Arandía, Juan.	51.895.717	Peralta Valtueña, José A.
		05.637.587	Sintes Orfila, Carlos.	12.362.962	Pérez Quintanilla, Carlos.
		15.242.199	Sanz Molina, Lorenzo.	09.360.620	Campesino Méndez, Enrique.
		41.493.184	Alvir Jiménez, Salvador.	32.752.230	Parga Valeiro, Carlos.
		05.391.737	Camino Maure, Manuel.	28.546.558	Tirante García, Juan J.
		01.824.388	Montes Y Lozano, Rafael F.	26.196.864	López Castro, Francisco.
		02.850.269			
		45.068.985			

05.377.902	Rivera Jiménez, José.	31.232.304	Ruiz Barrio, Félix.	05.371.447	Morales San Juan, An- gel F.
16.261.503	Muro Jáuregui, Juan.	05.165.060	Martínez Cardona, Ra- fael J.	42.883.210	Puente Arrate, Julio de la.
16.261.503	Vicente Pérez, Francisco.	17.213.982	Ceña García, Juan C.	25.059.274	García Navarro, Benito.
32.634.588	Fernández Díaz, Juan.	24.152.089	García Balderas, Manuel.	00.380.151	Rodríguez Fernández, José.
01.921.703	Saiz Rodríguez, José M.	25.135.945	Senso Pozo, Rafael.	32.754.331	Castro Herrero, Domin- go de.
18.413.773	Pina Juste, Angel.	45.066.156	Castro Márquez, José L.	11.400.629	Castañón Fernández, Juan C.
09.250.494	Fernández Martínez, Jo- sé I.	22.946.112	Soto Cabrero, Armando.	74.342.448	Solebés Balsalobre, Arturo.
31.227.089	Moreno Cuevas, Israel.	17.219.926	Alegre García F. Javier.	30.477.368	Navarro Herruzo, Fran- cisco.
18.419.488	Pérez Pellicer, Fernando L.	18.939.379	Pallares Blasco, José.	24.198.192	Mecina Gámez, Manuel.
42.070.296	Salván Muñoz, Edmundo.	76.519.390	Carregal Castro, José M.	30.550.858	López González, Luis.
32.748.565	Cambre Lema, Benigno.	01.823.020	Villaiba Guerrero, José.	41.493.502	Amettler Pons, Francis- co J.
36.017.731	Otero Gutiérrez, Enrique.	02.197.792	López Sánchez, Miguel A.	25.050.213	Cuadra Bernal, Antonio J.
05.631.143	Pascual Izquierdo, Angel.	74.622.732	García Morilla, José A.	73.754.995	Lluch Palazón, Ramón.
22.946.504	Cruz Zamora, Antonio.	17.714.769	Serrano Campos, Miguel A.	13.295.568	Mas Ortiz, Hilario.
00.687.733	García Sánchez, Eduardo.	00.395.077	Miñano Asensio, Dámaso.	32.632.401	Blanco Sánchez, Fran- cisco.
80.125.251	Jiménez Aguilár, Francis- co J.	25.040.698	Alcalde Lázaro, Rafael.	00.392.710	Martínez Rebe, Fernando.
32.757.657	Castelo Sánchez, Gerardo.	07.844.945	Portillo Gamero, Antonio.	28.677.705	Sanz Vargas, Plácido.
25.040.979	Sánchez Escalante, Ci- priano.	16.535.008	Pérez Fernández, Salva- dor.	08.964.077	Prados Anillo, Sergio.
24.163.022	Collado Martín, Antonio G.	00.691.644	García Gutiérrez, Fran- cisco.	35.295.193	Torres Casaleiro, Carlos M.
05.381.363	Santiago Sáenz, Fran- cisco.	26.546.747	Zorrilla González, José V.	50.044.635	Ruiz Ríos, Francisco J.
02.526.561	Egea Robles, Francisco.	24.903.054	Martín Juan, Juan A.	17.438.982	Simarro Pi, Marcos.
51.631.550	García Cana, Joaquín.	32.640.954	Sede Santamaría, Fran- cisco.	50.308.704	Barba Díaz, José.
31.229.500	Yagüe Sánchez, Alberto R.	22.122.149	García García, Juan F.	13.110.955	Preciado Moreno, José J.
35.289.608	Sueiro Ríos, Ramón.	51.349.423	García Rueda, Juan.	31.632.569	Blanes Vera, Juan M.
17.706.903	Monsón Escusol, José F.	50.055.676	Jurado Caballero, José M.	08.797.446	Calderón Gallardo, Manuel.
30.467.376	Jurado Pérez, Rafael.	35.292.624	Torres Aboal, Raúl	07.528.117	Romero Mari, Juan S.
09.747.503	López Martínez Luis.	18.011.596	Zarroca Sarrado, José.	10.837.850	Diego Monsalve, Jesús A. de.
02.203.522	Martín Rodríguez, José A.	50.701.598	Agejas Santamaría, Anto- nio.	30.461.994	Rosa Cruz, Ezequiel de.
42.162.813	Pérez Rodríguez, Mi- guel A.	22.948.677	Callejas Villena, Juan C.	03.818.149	Tarjuelo Caballero, Juan C.
27.266.722	Fuertes Lao, Manuel.	50.301.161	González Martínez, José A.	03.821.626	Lucido Mendoza, Juan.
05.240.479	Goma Torres, Javier.	10.623.601	Moreno Florencio, José A.	10.838.464	Eirca Bastián Juan C.
50.702.732	Alvarez Raso, Raúl.	05.640.076	Gómez Muñoz, Florencio.	27.492.931	López López, Juan J.
09.750.172	Llorente Vega, Pedro L.	00.792.470	Hurdísán Guillén, Luis.	74.339.748	Pérez Lozano, Angel.
05.237.793	Gaitán Sánchez, Fran- cisco.	05.366.183	Cabello Merino, Roberto.	24.187.798	Garrido Carrillo, Antonio.
32.748.789	Iglesias Bregua, Cándi- do M.	70.163.979	Martínez Berzosa, José A.	05.160.272	Sarrio Tierraseca, José L.
27.253.673	Galdeano Ibáñez, José M.	27.431.583	Martínez Valverde, Juan A.	13.736.904	Fuentes Ortiz, José L.
43.014.434	Frau Rivas, Miguel.	11.726.931	Canelas Prieto, Angel.	29.764.710	Romero López, Modesto J.
06.550.510	Paradinas Zancajo, Car- melo.	13.099.402	Rodríguez Bujedo, Jes- ús M.	70.510.028	García Carrasco, José A.
10.593.481	Ramos Albaladejo, Ma- nuel A.	25.969.434	Cañada Morales, Luis F.	46.329.363	Martín Plaza, Enrique F.
22.633.474	Torrecilla Fornes, José.	06.989.276	Pizarro Barbero, Fran- cisco.	10.842.640	Arias Alea, Manuel E.
11.796.544	Doval Maroto, José L.	37.285.253	Frutos Navarro, Juan J.	31.224.926	Madrid Moreno, Rafael.
25.061.091	Montilla Molina, José J.	11.734.934	Río Joaquín, Antonio del.	05.233.577	Mantecón Loeches, Justo L.
28.571.458	Calzaca Caballero, Ma- nuel.	43.004.109	Cerdá Costa, Antonio.	25.959.547	Fernández Mesa, Pedro L.
50.041.836	Romero Cristóbal, Fran- cisco.	21.420.696	Gutiérrez Marín, José.	32.449.950	Balbas Pérez, Pedro.
25.061.180	Furest Reyes, Francisco J.	04.145.616	Arévalo Albarrán, Eduardo.	00.400.349	Pareja García, José R.
16.256.082	Varela Mato, Carlos.	28.463.975	Gálvez Fajardo, Rogelio.	09.278.754	Carreño Martín, Jesús A.
05.236.116	Ruiz Rivero, José L.	07.218.652	Novella Torres, Braulio.	38.426.104	Carbonell Albo, Roberto.
03.441.256	Yagüe Ferrer, Enrique.	27.270.229	Valenzuela García, Ma- nuel.	27.494.682	Aguila Gallardo, Juan J.
07.837.382	Vicente Martín, Ignacio.	09.266.638	Valbuena Camino, Rubén.	08.789.599	Gil Nieves, Francisco.
41.493.786	Ramírez Manent, Pedro F.	11.762.782	García Fagúndez, Pedro.	19.991.724	Pe Lobán, Fausto F.
35.297.299	Romero Domínguez, Al- fonso.	28.681.511	Cepeda Cruzado, Antonio.	05.653.504	Molinero Peña, Agustín.
32.630.575	Martínez Galiano, Antonio.	17.209.036	Julián Monterde, Enrique.	32.632.623	Sánchez Muñoz, Miguel A.
17.161.508	Serra Motos, José M.	00.395.968	González Gómez, Luis E.	06.547.575	García Saez, César.
17.705.659	Pascual de Solá, Carlos.	03.823.924	Checa Flores, Jesús.	50.056.164	Carmona Coslado, Fran- cisco J.
07.448.869	Blanco Gutiérrez, Gon- zalo.	11.397.803	Riol Castro, Luis.	03.809.723	Galvez Figueroa, José A.
24.315.808	Pórtoles Monzó, José M.	45.271.337	Zapata Sánchez, José A.	25.139.017	Díaz Cetero Medina, Alfon- so.
08.964.480	Escolar Martín, Luis A.	09.275.054	Vázquez Triana, José.	31.230.664	Blanco Pereira, Manuel.
09.740.551	Escanciano González, Jo- sé A.	05.167.310	Gabaldón Lozano, Juan.	24.198.518	Arenas Rodríguez, Cecilio.
25.056.723	Marín Gómez, Ignacio J.	75.404.744	Rodríguez Rioja, Manuel.	31.637.078	Jiménez Lasso de la Vega, Carlos J.
07.527.444	Guerrero Delgado, Cecilio.	18.951.203	Juanes Sanz, José A.	21.439.598	Prieto Andujar, Francisco J.
22.943.160	Pérez Nevado, José.	01.114.446	Clemente Urdiales, Vi- cente.	05.239.816	Villamil Llamas, Bernardo.
28.545.156	Lorenzo Iñiguez, José.	12.728.885	Sacho Quirce, Luis A.	31.232.745	Moreno Marrero, José L.
24.295.222	Navas Rodríguez, Juan.	28.685.505	Gori Alvarez Dardet, Anto- nio.	34.939.423	Estévez Sánchez, Manuel.
25.982.328	Osorio Bolívar, José A.	25.055.156	Mena Escobar, Francis- co J.	16.542.949	Viguera San Pedro, Víc- tor J.
19.845.644	Valdés González, Dionisio.	26.456.895	Cabrera Cruz, Manuel.	25.076.201	Cuenca Fernández, Sergio.
		12.364.762	Hernández Velázquez, Vi- cente.	24.902.144	Bueno Morales, Carlos A.
		52.360.609	Carrillo Gutiérrez, Pedro.		

74.922.837	Cantos Díaz, Diego.	06.546.574	Borreguero Martín, Jesús.	50.429.779	Velasco Sánchez, Pedro M.
40.430.139	Gómez Arcas, Miguel A.	50.418.699	Figueira Massa, Angel S.	30.488.598	Hidalgo Reyes, Francisco.
01.118.842	Ruiz Ortega Dimas.	00.382.210	Gómez Gordo, Antonio V.	24.329.321	Torreño Mateo, Germán.
28.572.223	Rodríguez Grajera, Francisco.	50.044.770	Martín Polo, Andrés.	11.734.055	Garrido Prieto, Julio J.
22.647.466	Pérez Pérez, Gabriel.	27.270.912	Sánchez Expósito, Juan.	07.839.013	Marcos Madruga, Julián.
03.550.988	Gil Estévez, Jesús.	32.753.358	Magan Sueiro, José M.	35.551.582	Martínez Marbán, Carlos.
01.101.387	Mora Sánchez, Leandro.	02.196.790	Fernández de la Hoz Arenas, Carlos M.	19.888.268	Altamirano y Saura, José M.
31.625.506	Remesal Ruiz, Francisco.	08.804.132	Sánchez Cortés Macarro, Emilio F.	27.430.713	Ruiz Martínez, Alfonso.
03.434.659	Gil Perfecto, Joaquín.	42.067.863	Coello Marrero, Eleuterio.	06.990.792	Roncero Durán, Juan M.
17.199.483	Sancho Sánchez, Manuel.	25.048.163	Hevilla García, Pedro A.	71.626.632	Valdés Fernández, Ignacio.
00.697.272	Torre Quiñones, Francisco	19.847.642	Nogales Ortiz, Antonio,	07.843.522	Panadero Cruz, Fernando.
35.298.465	Piño Ardao, Jorge M.	19.848.106	Carrascosa Ruiz, Santiago.	70.659.601	Pérez Ciudad, Gabriel.
71.114.607	Toledano Marcos, Pedro.	22.538.248	Carceles Gálvez, José A.	43.029.685	Hernández Ponce de León, Miguel B.
09.744.717	Fernández López, José M.	12.320.252	Dueñas Ayala, Pedro A. de.	17.436.270	Zarza Gimeno, José L.
25.313.555	Lara Moreno, Manuel.	28.466.089	Burgos Cabello, Antonio.	43.007.887	Servera Jofre, Lorenzo.
09.164.334	Moreno Nova, Moisés.	50.056.696	López González, Carlos J.	43.018.709	Rodríguez Mir, Pedro.
28.850.433	Pérez Valles, Jesús.	24.326.359	Ortega Andrés, José M.	21.426.187	Selles Jover, Manuel J.
31.628.535	García Rodríguez, José A.	09.160.331	Duiz Peguero, José M.	07.827.853	Alvarez Martín, José A.
09.270.611	Asensio Casado, José.	18.948.729	Fernández Sos, Cayetano.	30.463.778	Sánchez Bravo, Domingo.
32.639.445	Cabadas Jaraba, J. Ignacio.	50.304.892	Muriente Crespo, Victor M.	43.006.842	Moreno Marín, Ramón.
05.256.858	Peña Blázquez, Carlos.	08.809.409	Marquez Gabardino, Manuel.	01.117.633	Jogalar Toribio, José J.
25.425.952	Latorre Aparicio, José M.	32.635.300	Plana Bamio, José A.	07.836.929	Sánchez González, Andrés.
07.845.457	Iglesias Redero, Valentín.	01.117.741	Rodríguez Robles, Juan.	05.170.310	Gálvez Urrea, Angel.
32.847.241	Huerga San Martín, Javier de L.	51.652.029	Marco Moreno, Juan R.	25.083.784	Moreno González, José L.
76.080.597	Puigcerver Martínez, Blás M.	09.271.371	Rodríguez Campos, Alfonso M.	50.299.815	Muñoz Martínez, F. Javier.
08.973.677	Rodríguez Estévez, Luis M.	07.850.551	García Pérez, Vicente.	12.321.399	Barros Rodríguez, Francisco.
30.489.839	Bujalance Arias, Antonio.	46.640.618	Ortiz Ramos, Juan C.	13.114.622	Marín Lázaro, José F.
31.633.568	Pérez Ferrón, Rafael.	08.963.942	Gil Ruiz, Valentín.	22.544.638	Balbaneca Carvajal, Antonio.
25.131.602	Checa Olague, Miguel A.	09.266.245	García Fernández, Angel.	01.823.657	Díez Sánchez, Fernando J.
50.705.138	Domínguez Alonso, Andrés.	01.819.318	Conde Molina, Mariano.	04.153.659	Gracia Prudencio, Fidel de.
50.420.050	Galindo Arroyo, Casimiro.	07.213.757	Mauri Buzarra, Efrén.	50.297.569	Míguez Delgado, Francisco.
25.376.602	Arroyo Navidad, Sebastián.	50.307.172	Blanco Llordén, Manuel A.	00.680.460	Fuentes Carrasco, Jesús.
50.697.232	Martín Castilla, José L.	31.832.941	Ramírez Maireles, Rafael.	30.482.452	Hernández Navarrete, Manuel.
22.954.465	Sánchez Estéban, Juan J.	25.974.341	Ruiz Gallardo, Elías.	15.839.409	Zarza Moneo, Miguel A.
29.764.465	Arroyo Alfonso, José F.	51.892.429	Pascual García, Alberto.	32.867.234	Calleja García, Javier.
08.812.929	Díaz López, Joaquín.	04.556.871	Palomares Aguirre, Mariano.	00.397.862	Gigorro García, Gregorio.
28.665.101	Otero García, Angel.	39.495.986	Tejero Santiago, Francisco M.	06.554.837	Martín González, Alfonso.
34.938.422	García Tizón, Fernando.	74.355.995	Domínguez Baño, Quintín.	06.552.158	Jiménez García, Juan P.
05.639.729	Soto Díaz del Campo, Julián.	18.941.350	Ferrer Bausa, Francisco.	27.271.541	Caballero Ramos, Antonio J.
06.544.583	Caselles Jiménez, Juan C.	35.088.269	Vega Martín, Fernando A.	22.938.171	Bergoños González, Francisco J.
13.093.895	Cea Velasco, Carlos de.	72.779.109	Santamarina Alonso Juan M.	04.158.657	Martínez Fernández, José M.
13.077.393	Yarritu Zaldivar, Pedro.	08.805.351	Sanjuan Marín, Diego.	24.188.162	López Gómez, Joaquín.
51.894.643	García del Prado, Roberto.	09.741.319	Ramos Chamorro, Eneidino.	25.131.438	Marco Jalle, José.
31.228.064	Pérez Sánchez, Jesús S.	25.379.905	Muñoz Barrera, José L.	50.808.322	Velasco Manuel, Carlos.
25.055.741	Pérez Ruiz, Miguel A.	08.787.621	Sánchez Majan, Emilio.	11.732.663	Panero Mateos, César.
24.166.506	López Cuervo Fernández, Seraffín.	51.633.819	Prieto Sánchez, Pedro.	00.412.197	Lago Montejo, Fernando.
12.719.182	Gutiérrez López, Carlos A.	05.387.567	Aicocer Martínez, José A.	50.948.400	Fernández Regidor, Manuel.
50.056.405	Lancho Cenamor, Jaime.	51.645.400	Segura López, Juan J.	08.956.359	Bernabé Pérez, Julián.
50.693.587	Marín Andújar, Rafael.	25.135.858	Sanz Martín, Miguel A.	43.645.750	Grijalvo Lobera, Carlos J.
21.635.118	Castañer Paya, Joaquín V.	03.438.438	Yubero Martín, José E.	18.934.945	Fernández Sebastián, Francisco.
23.218.209	Montalbán Padilla, José.	51.658.352	Martínez Fernández, Juan C.	12.732.187	Salas Bernal, Luis A.
50.419.983	Cerrato Ortega, Jesús M.	25.702.050	Castellano Lara, José L.	25.051.509	Casermeyro Anta, Francisco J.
17.438.550	Martínez López, Pablo.	75.699.506	Navarro López, Fermín.	07.043.139	Cebrián García, Antonio M.
50.707.888	Gutiérrez Caballol, Carlos J.	70.504.745	Parra Gómez, Jesús.	27.429.601	Burruezo Villaescusa, Miguel A.
21.437.527	Pérez Rodríguez, José A.	08.958.769	González Piedad, Antonio.	24.296.600	Saiguero Segura, Antonio A.
03.430.817	Casado Casado, Juan L.	32.848.278	Vázquez Carrasco, Cipriano.	10.597.185	Díaz Villanueva, Emilio R.
03.080.646	Becerril, Morán, Miguel.	16.538.624	Esteban Díez, Juan C.	40.963.035	Piñar Paredes, José.
26.454.852	García Méndez, Angel.	45.272.711	Castro Tocón, Jesús G.	50.154.686	Renedo Blázquez, Angel L.
75.063.787	Blázquez Sánchez, Alfredo.	08.784.435	Rivera Tristáncho, Juan R.	05.639.918	Barbancho Rivera, Juan P.
05.377.604	Lorca Rivera, Juan R.	08.013.886	López Jiménez, José.	02.517.967	Ruiz Lorenzo, Anastasio.
10.845.827	Andrés Alonso, Jorge.	18.201.339	Segura López de Dicastillo, Juan C.	27.265.544	García Craviotto, Pablo.
13.105.189	Bernal Martínez, Juan A.	09.277.116	Zalama Garabito, José L.		
50.153.815	Fernández Gómez, Javier.	25.986.437	Soler Gómez, Juan J.		
06.988.202	Pego Lozano, Cándido A.	18.419.046	García Viana Pezzi, Angel E.		
24.327.766	López Villar, Pedro.	13.104.328	Araujo Bernabé, Miguel A.		
13.103.392	Murillo Fernández, José R.	24.881.605	Padilla Martín, José A.		
18.943.905	Jiménez Isidro, Antonio.				
11.730.427	Peñín Muñoz, Francisco.				
18.930.090	Pérez Pérez, Jorge A.				
35.070.528	Velloso López, Germán.				
42.998.791	Muñoz Chaves, Miguel.				

00.404.725	Cantón Molina, Juan A.	51.367.068	Sancho López, Lorenzo.	01.920.499	L ó p e z Fernández, Miguel A.
32.434.941	Pedrido Otero, José.	21.455.939	Cabezuelo Moreno, Juan I.	09.266.912	González González, Jesús.
00.403.727	Eclicerio Román, Javier.	07.530.465	Burguillo Ferrero, Abelardo.	05.252.647	Mingo Sánchez, José M.
05.899.521	Rus Barba, Vicente.			11.789.740	Pajuelo Santos, Santiago.
10.844.962	Chicharro Rodríguez, José A.	17.715.237	García Recio, Luis.	25.056.759	Lupiañez Cayón, Juan J.
31.602.607	Rollán Rollán, Francisco.	32.637.057	Saavedra Rey, José C.	01.107.728	Cedrán Miranda, Darío.
00.255.234	Mayo Martínez, José F.	42.996.002	Ayuste Arcas, José.	34.935.205	Pérez Romero, Manuel.
00.392.562	López González, Jerónimo.	42.077.182	L ó p e z Fernández, Carlos L.	30.464.814	Díaz Fernández Montes, Pablo.
31.244.025	Sibón Ortiz, Miguel A.	28.459.524	Román Reyes, Pedro.	11.785.971	García Corrochano, José A.
17.864.749	Villavicencio y de Angulo, Juan de.	22.681.598	Romero Cañones, Jaime A.	32.746.825	Prego Mateo, Juan M.
27.287.573	Barrantes Gallego, Eduardo.	05.169.408	García Serrano, Antonio.	25.314.513	Lara Arenas, Francisco.
06.976.275	Ardila Iglesias, Juan J.	07.843.995	Sánchez García, Luis.	09.263.856	González González, Alvaro.
11.733.496	Huerga Pereira, Antonio.	19.635.979	Segura Ras, Angel.	09.733.077	Díez López, José B.
24.166.867	Llorente Morente, Eustasio.	30.494.165	Galán Luque, Francisco.	72.730.959	Redondo Sangrador, Juan A.
08.958.476	Cuesta Domínguez, José L.	45.066.040	Bayón González, Antonio E.	13.744.659	Valdés Carreño, José L.
00.792.974	Fernández Fernández, Juan C.	03.805.458	Bugallo Espineira, José R.	31.237.051	Brenes Quintero, Pedro J.
25.700.995	Doblas Salguero, Justo.	25.080.222	Lamas Robles, José E.	25.059.279	Guzmán Moure Bueno, Antonio de.
28.862.594	Guerrero Moreno, Francisco.	00.605.784	Pozo Espejo, Juan C. del.	09.739.212	González Cogolludo, Juan C.
11.785.677	González Castellanos, Germán.	32.631.688	Gregorio Jové, Leandro.	50.424.217	Rubio Moreno, José P.
24.892.911	Vidales Lara, Juan A.	36.043.606	Nogueira Diz, Abilio.	17.215.949	Palacios Pinilla, Pedro.
71.627.403	Sánchez Sánchez, Delfín.	71.871.241	García López, José R.	50.047.032	Soria Palomino, José L.
24.898.523	García Díaz, Francisco.	11.788.764	Trinidad Arranz, Juan.	03.818.194	Escudero Sarriá, José L.
17.867.710	Díaz Lana, Jesús V.	50.805.665	Montañas Gómez, Francisco.	01.819.818	Palomares Espinosa, Justino.
05.202.968	Larrañaga Bartolomé, Vicente.	70.732.806	Parra Rodrigo, Isidro.	06.989.184	Pestana Apolinar, Francisco.
05.158.165	Matea Martínez, Antonio.	28.465.960	Gómez Vicente, Antonio.	77.466.870	Martín Ortiz, José.
01.921.135	Garrido Conde, Alfonso.	19.099.781	Rodríguez Carrasco, Juan A.	75.404.796	Moriña Calderón, Pedro.
42.067.345	Fariña Peña, José L.	25.965.723	Martin Muñoz, Joaquín.	23.224.403	Navarro Ramírez, Francisco J.
06.983.416	Pérez Romero, Francisco.	50.038.612	Malo Herrera, Guillermo.	00.391.183	Moreno García, Carlos.
08.810.568	Acevedo Prieto, Antonio.	27.492.447	Sánchez Fornieles, Cristóbal.	07.841.249	Hernández Sánchez, Pedro.
24.162.200	Tinas Segovia, Juan.	24.182.146	Hoces Sánchez, José A.	24.312.877	Marco Estornell, Francisco.
02.706.950	Galvis Sáez, José L.	15.956.230	Holgado Martín, José V.	43.010.350	Armenta Serrano, José.
38.426.626	Martín Aires, Manuel.	01.110.077	Monte Bueno, Francisco.	10.598.444	González González, José R.
07.833.892	Rodríguez López, Antonio.	07.846.945	García Gómez, Juan C.	05.162.844	Martínez Flores, Julián.
23.785.021	Ramón Muro, David.	25.058.220	Leiva Rocha, Manuel.	17.709.457	Gregorio Morales Jesús V.
06.967.123	Rubio Rodríguez, José M.	15.954.115	Villegas de Sande, José M.	32.634.314	Alonso Seoane, Jorge H.
50.423.851	Millán Martínez, José.	00.403.789	Nieto Herranz, Luis.	06.987.991	Cabanillas Lobo, José A.
04.159.058	Llorente Vicente, José M.	42.987.834	Gual Riutort, Miguel A.	02.201.176	Suárez Martínez, Luis.
32.450.448	Coira Rey, Antonio.	25.045.518	Almansa Blázquez, Rafael de.	24.182.147	Sánchez Jaimez, Jesús C.
77.571.846	Callado Ramón, Jesús.	27.511.873	Bueso Fornieles, Cristóbal.	38.421.636	Ubieto Martínez, José M.
45.272.076	Belmonte Navarro, Francisco.	06.545.982	Vallejo López, Juan C.	31.635.121	Castillo Romero, José M.
22.915.263	Garre Martínez, Simón.	06.980.051	Alvaro Sánchez, Domingo.	51.887.502	Domínguez Gil, Manuel.
35.009.639	Sánchez Muñoz, Mateo.	13.101.747	Rabago Lucini, Matías de.	28.672.308	Gómez Sánchez, Antonio.
50.942.147	Fernández del Mazo, Antonio.	25.051.258	Hernández Blanco, Julio C.	26.462.324	Fuentes Navarro, Francisco.
24.190.617	Iglesias Ibáñez, Francisco.	09.350.442	Pina Rodríguez, Jesús M.	17.712.880	Alamo Higueros, Manuel.
29.763.077	Pérez Romero, José F.	02.743.208	Merino del Río, Jesús.	45.270.894	Olmo Santana, Rafael.
05.242.380	Arce Basurto, Jesús A.	25.068.315	Merchán Guerra, Francisco J.	03.805.648	García Arroyo, José R.
45.066.878	Castillo Rodríguez, José F.	45.069.140	Casal Villaiba, José M.	31.325.271	Herrera Morante, Pascual.
05.248.932	Velasco Copa, Agustín.	30.494.321	Aimendros Hernández, Angel.	32.448.549	Paz Gayoso, Angel A.
10.181.845	Pérez Artime, Luis A.	08.965.430	Carrizo Moya, Emilio.	22.948.678	Callejas Villena, Pedro M.
05.391.896	Río Sánchez Caballero, Pedro E. del.	17.438.203	García Serrano, José.	13.105.039	Llorente Llorente, Juan C.
08.802.288	Pérez García, Luis J.	05.386.868	Machío Agra, Rafael.	13.105.235	Sanz Larrey, Fernando.
27.279.506	García Bueno, Juan M.	04.569.034	Almagro Saiz, José.	40.301.288	Pablos Arcos, Angel.
11.066.298	Menéndez Otero, Luis C.	31.226.953	Sibón Sánchez, Manuel.	50.946.454	Rodrigo Almazán, Juan.
27.290.147	Martín León, Rafael.	05.247.614	González Mansilla, Francisco J.	70.569.560	Aguado Martín de Santos, Cecilio.
50.802.932	Polo Medina, Fabián.	31.633.872	Fernández Vidrié, Pedro J.	42.790.539	Vega Pulido, Francisco.
31.616.656	Sánchez Rodríguez, Rafael.	21.447.861	Navarro Sánchez, Francisco.	38.058.614	Herranz Santillán, Eugenio.
24.885.989	Fernández Barragán, José.	75.394.667	López Jiménez, Angel.	12.366.000	Rodríguez Valentín, Carlos J.
24.168.047	Jiménez Jerez, Francisco.	00.787.290	Gamarra Martín, Miguel.	40.876.155	Viñuales Taboada, Severo.
03.823.699	Peces León, Jonatan.	50.283.960	Muñoz Escribano, Juan.	02.208.482	Galán Martín, Angel.
74.502.126	García García, Antonio.	74.627.352	Pérez Amador, Ismael.	33.843.615	Fernández Represa, José.
27.436.192	Martínez Gambín, José.	08.808.968	Flor Leal, Brígido de.	04.159.901	Villa Hernández, Agustín.
06.988.633	Figueroa Holguín, José M.	40.881.110	Manzano Moreno, Luis.	05.152.515	Soriano Aguilar, Braulio.
25.567.615	Cánovas Rioja, Javier.	50.702.557	Valdeón Riaño, Juan C.	32.449.088	Herreros Alvarez, Julio.
30.473.460	Romero Rumi, Carlos.	00.667.973	Vaquero Rubio, Vicente.		
03.817.306	Chacón Velasco, Constan- cio.	43.008.204	Trabat Mascaró, Juan.		
08.782.688	Montero Ruiz, Antonio.	50.695.191	Nieto Salas, Manuel A.		
		25.120.199	Casasola Martín, Santiago.		

08.960.362	Prados Anillo, Juan M.	32.631.991	Oliveira Cortizas, José M.	05.634.907	Fernández Rivero, José R.
28.851.520	Galindo Arcenegui, Joaquín.	19.847.336	Martí Esquer, Pedro J.	74.341.933	Velandrino Verdejo, Joaquín.
18.948.910	Martínez Gimeno, Vicente.	50.054.965	Fernández Sánchez, Jorge.	01.920.651	Serrano López, Jesús.
51.636.317	Cazalla Linde, Manuel.	32.440.344	Méndez Martínez, Ismael.	35.286.736	Sánchez Montes, Carlos.
27.429.678	Cano Gómez, Gabriel.	43.391.947	Alcázar Tore, Juan.	32.633.300	Ríos Corral, Alberto.
23.223.804	Carvajal Giner, Andrés.	05.247.494	Menéndez Guil, José M.	32.027.001	Rengel Bueno, Juan.
17.212.404	Ramos Muñoz, Francisco.	28.571.361	Caballero Olaeui, Jesús M.	32.633.176	Freire López, Sergio C.
13.100.477	Martín Melgosa, Jesús.	17.798.840	Barbo Perales, Fernando.	50.044.761	Cordero Peromingo, Carlos.
02.520.705	Otero y Rullán, José M.	28.465.251	Gutérrez Márquez, Diego.	50.296.241	López Ferrer, Francisco.
11.936.522	Pérez Carrascal, Manuel S.	02.519.006	Sánchez Sánchez, Luis.	50.707.596	Perote Suárez Rivero, Francisco.
11.788.520	Corrales Díaz Plaza Valeriano.	40.434.836	López González, José Diego.	11.729.883	Mateos Trufero, Manuel.
11.788.319	López Guerrero, José M.	03.438.649	Masegosa Gilmartín, Ramón J.	00.394.251	Marín López, Joaquín.
00.406.361	Paniagua Sánchez, Gustavo.	15.845.882	Montero Cimavilla, José A.	75.394.019	Ruiz Garrido, José.
24.185.937	Rubio Domene, Manuel.	77.500.944	Cánovas Verejo, Jerónimo.	05.248.341	Caravantes Fernández Eduardo.
45.270.784	García Pérez José J.	08.957.118	Sarabia Gallegos, Francisco.		
24.890.255	Guerrero Franco, Manuel C.	06.985.327	Salomé Tejada, Francisco.	ESCALA DE ESPECIALISTAS	
34.726.351	Taboada Yáñez, Domingo.	31.220.859	Abruñedo del Río, Nazario.	RAMA DE AUTOMOCION	
51.358.546	Lozano Vera, Alberto.	00.802.757	Arribas Rodríguez, Roberto.	50.055.596	Pablo Peña, Luis de.
03.801.886	Cerro Carmena, Félix del.	04.159.086	Moreno Gutiérrez, José L.	00.804.792	Berenguer de Diego, Juan L.
30.480.767	León Torres, Francisco.	50.157.394	Rubio García, Antonio.	03.823.157	Serrano López, Mario E.
51.901.034	Camacho Agudo, Francisco.	51.333.995	Serrano Robado, José.	07.849.246	Rodríguez Cruz, Manuel.
31.834.517	Ramos López, Pablo J.	30.486.763	García Sillero, Antonio J.	12.321.891	Macías García, Vicente.
22.540.062	Contell Jaldo, Eduardo M.	45.065.807	Ruiz Montero, Esteban.	50.151.557	Illescas Villa, Antonio.
05.383.829	Rodríguez Abad, Marcelino.	02.525.781	Cebretero Santos, Manuel.	51.648.893	Blanco Montero, José C.
24.178.727	Benavides Bazoco, Antonio J.	32.629.333	Vega Caneiro, Ricardo.	03.440.550	Bravo Martín, Francisco.
70.569.512	Cañadillas de la Cruz, Víctor.	80.038.106	Trujillo Quesada, Angel M.	06.223.405	Román Abengózar, Carlos.
05.162.894	López Valverde, Prudencio.	26.194.454	López López, Pascual.	06.546.482	Sánchez González, José.
12.365.050	Sevillano Porqueras, Luis A.	24.192.119	Ruiz Gómez, Javier.	11.789.603	Cortés Pacomio, Carlos.
18.919.634	Sebastián Hidalgo, Raimundo.	22.958.696	Sánchez Martínez, José L.	05.388.645	Rodríguez Redondo, José L.
22.936.849	Vera García, Eduardo M.	16.534.042	Recio Jiménez, Luis A.	03.822.961	Ramírez Patiño, Ceferino.
30.467.227	Becerra Sánchez, José M.	50.054.162	Miguel Zamora, Julián.	32.760.130	Loureiro Andrade, José M.
00.392.598	Rodero Hernández, Manuel M.	31.829.233	Castro Jiménez, Bernardo.	25.425.233	Lalana Pallarés, José.
50.419.780	Bartolomé Peña, Juan C.	40.433.096	Martínez Ojeda, Juan A.	00.404.803	Díaz Martín, Juan C.
17.210.627	González Fernández, Antonio.	50.809.321	Maeso González, Luis.	27.508.672	Caro Aguilera, José A.
00.394.748	Angulo González, Miguel A.	13.099.788	Abejón Baños, Basilio.	03.822.782	Rodríguez Temeleco Vargas, Fernando.
51.893.276	Zamora Rubio, Vicente.	18.935.731	Berdejo Gil, Luis M.	50.809.093	Cantero Talavera, José M.
24.169.953	Martínez Macías, Francisco.	17.713.356	Bravo Barnaba, Rubén.	07.848.651	García González, Jesús J.
09.740.539	Herrer Espinosa, Ismael.	31.829.955	Gutiérrez Aguilar, Joaquín.	02.202.202	Fernández Iglesias, Fernando.
13.747.958	Barbado Correa, Tomás.	24.199.812	Leyva Vigil, Francisco.	07.830.164	Ruano García, José L.
10.833.077	Zapico Villa, Julio A.	09.364.401	Prieto Rico, Fernando.	70.732.393	Esquinas Rodríguez, Manuel S.
50.055.928	Herera Martínez, Adolfo.	01.821.375	Soneca Pérez, Antonio.	05.389.195	Martín Muñoz, Ventura.
17.207.417	Marzo Crespo, Jesús.	04.559.406	Manzanero López, Juan J.	50.154.586	Gorques Castellanos, Miguel.
31.647.074	Rodríguez Oliva, Luis.	25.567.614	Gago Trigo, Francisco.	51.363.297	Manso Martín, Juan C.
05.383.295	Valverde Nacarino, José M.	45.068.049	Rico López, Diego.	19.848.775	León Tomás, Rafael.
27.290.401	Dorado Beltrán, Rafael P.	00.392.161	Rubio Marcos, Rodrigo.	09.273.202	Vicente Fernández, José L.
22.937.979	Nicolás Parraga, Manuel.	10.830.811	Fernández Benavides, Pedro.	11.934.358	Martín Calvo, Jesús.
03.819.971	Torres Gómez, Manuel.	32.635.355	Díaz López, José M.	12.322.594	Navas Botrán, José.
50.705.085	Antón Zapata, Francisco J.	24.166.511	Romero Piñas, Pedro.	11.788.091	Muñoz Moreno, José J.
16.012.030	Jiménez Goicoechea, José G.	06.225.084	Arias Quiñones, Roque.	05.170.519	Luján Martínez, Gregorio.
14.249.486	Moreno González, Alfredo O.	25.961.894	Rodríguez Casado, Juan.	02.205.778	Vélez Martínez, José M.
14.563.713	Alonso Prieto, Félix I.	29.759.748	Rojo Díaz, Inocencio.	07.453.851	Alcón Iglesias, José L.
09.265.313	Calvo García, Francisco.	05.202.022	Altube Fernández, Carlos M.	02.207.548	Alvarez Panete, Miguel A.
77.467.035	Jiménez Lagos, José.	36.042.487	Orge Iglesias, Amado.	00.403.915	San Julián Gómez, José R.
00.809.265	Van Eyk Pereira, Jorge.	36.563.265	Urbano Pradas, Manuel.	40.922.013	Puchol Fontcuberta, Antonio.
22.936.848	Sierra Verdú, Juan F.	13.079.270	Viñe Virtus, Feliciano.	37.288.314	González Carmona, Francisco.
00.394.586	Benito Benito, Angel.	03.441.073	Martín Lázaro, Luis J.	50.055.866	García López, Ezequiel.
30.474.367	Romero Alarcón, Juan J.	10.825.750	Cordera Menéndez, Armando.	05.639.889	Cañadilla Rico, Luis.
35.036.943	Navarro San Miguel, Juan C.	28.668.312	Suárez González, Nicolás.	02.857.283	Morlanes López, José.
24.311.885	Lahuerta Baixauli, Pascual.	05.638.788	Mesa Cumplido, Antonio.	77.571.791	Bleca Catalán, Juan.
25.047.774	Botello Cruz, Eduardo.	70.644.225	Palomares Campos, Gabriel.	51.649.459	González Moreno, Antonio.
		02.525.198	Ruiz Moya, Fernando.	24.893.825	Ales Lupiáñez, Carlos.
		03.087.768	Vázquez Urieta, Félix.	05.253.267	Crespo Fernández, Antonio.
		08.801.373	Ramos Rodríguez, Julián.	50.158.251	Melguizo Gineres, Juan A.
		00.699.172	Moreno de la Vieja, José J.	50.044.948	Camacho Barba, José A.
		28.563.684	Cano García, Manuel.		
		25.120.277	Rivera Llacer, Ricardo.		
		31.830.438	Vergara Gutiérrez, Plácido.		
		27.508.476	López Salvador, Luis.		
		00.398.010	Fernández de Diego, José.		

50.157.102 Pérez Ferrer, Félix.
05.639.003 Rodríguez Fey Camacho,
Carmelo.
05.258.307 Molina Fernández, Juan.
18.198.991 Caro Alcalde, Felipe.

RAMA DE MECANICA

Especialidad de mecánico armas

28.868.223 López Saldaña, Juan.
27.329.000 Guerrero Ramos, Juan A.
30.564.762 Cortés Barcenilla, Daniel.
24.164.707 Hitos Bueno, Angel M.
09.355.833 Ruiz Menéndez, Eugenio.
11.724.354 Garrote Nieto, Pedro.
03.435.369 Cantalejo Sanz, Vicente.
18.010.438 Buisán Olmos, Francisco.
10.826.795 Arjonilla Ortega, Juan F.
00.404.888 Pérez Romero, José M.
50.424.233 Sen Fernández, Francisco.
02.605.834 Casas Marchena, Antonio.
05.376.185 Lebrón Martín, José E.
11.788.629 Pérez Costero, Miguel A.
25.956.247 Puertas Soria, Isidoro.
08.800.982 González del Viejo, Manuel.
25.978.301 García Cordero, Miguel J.
13.110.260 Benito Sánchez, Carlos.
04.157.753 Gutiérrez Hermoso, José.
70.335.312 Cuesta Díaz, Antonio.
20.412.623 Peñalva Gil, Vicente.
51.342.603 Sabaté Rúbio, Enrique.
02.205.823 Pérez Fernández Tostado,
Cecilio.
02.857.121 Ruiz Manzanares, Emilio.
11.793.327 Ramos Castellanos, José M.
06.545.966 Reviriego Sánchez, Manuel.
13.101.682 Plaza de los Mozos, Jesús L.
51.634.835 Hernández Gómez de
Agüero, Lorenzo.
38.785.631 García Martínez, Miguel.
40.881.251 Sánchez López, Carmelo.
04.568.597 Martínez Millán, Gumersindo.
03.819.352 Loarces Camuñas, Jesús.
51.656.451 Talavera Ballesteros, Luis M.
03.440.495 Andrés Herranz, Tomás de.
22.929.516 Moreno Torres, José A.
50.425.742 Arias Maldonado, José.
13.111.010 Santamaría Calleja, Julio.
50.698.645 Placer Vicente, Juan C.
25.983.055 Oviedo Gutiérrez, Juan.
01.818.936 San Juan Leralta, Fernando.
31.832.425 Domínguez Villalobos, José L.
50.156.712 Ormeño López, Maximino.

Especialidad de mecánico de Máquinas y Equipos

11.788.879 Martín Fernández, Francisco.
01.822.889 Cabanillas Barata, Manuel.
50.156.907 Pastor Fernández, Antonio.
05.642.826 Medina Medina, Aquilino.
12.364.318 Santiago Montes, Jesús.
03.090.058 Burgos Arribas, Valentín.
06.223.707 Corrales Ramírez, Pedro.
50.425.168 García Guijo, Emiliano.
50.949.046 Samper Herrero, Antonio.
14.254.424 Blázquez Fernández, José A.
25.968.376 Cañada Robles, Antonio.

19.885.772 Molina Sánchez, Juan.
30.482.815 Vega León, Juan A.
22.675.860 Lara Carbonell, Juan.
05.260.000 Martínez Montejano, Antonio.
04.562.826 Cantero Martí, José.
50.422.767 García Pineda, Antonio.
04.151.550 Blázquez Sánchez, José M.
80.119.140 Cobo Quesada, José.
05.639.201 Medina Rodríguez, Alejandro.

Especialidad de chapista soldador

06.993.305 Barroso Duque, Julián.
50.424.801 Ortega Buendía, José A.
10.190.084 García Fernández, Arsenio.
50.055.637 Rodríguez Caravaca, Rafael.
02.205.216 Sánchez Rivera, Jesús.
76.242.531 Real Fernández, Francisco J.
18.018.087 Rasal Lanao, Mario.
50.809.402 Pérez Cotta, Francisco.
05.256.539 Quiralte Tejado, Ricardo.
05.170.993 Perujo Martínez, Saturio.
00.407.105 Muñoz Generoso, Joaquín.
50.055.526 González Peña, Julián.
50.156.301 Fernández Moreno, Antonio.
52.330.334 Pérez Infantes, Manuel.
19.098.201 Ceida Díaz, Salvador.
13.112.988 Alvaro Marques, Rafael.
04.562.827 Jurado Parra, José.
51.640.038 Cañamero Rosa, Antonio.
05.385.035 Cristóbal Gonzalo, Angel.
74.713.218 Castillo Rodríguez, Juan.

RAMA DE TOPOGRAFIA Y CARTOGRAFIA

Especialidad de topógrafo

43.007.472 Martín Paracuellos, Alberto J.
06.979.492 Vaquero Manglano, Julián.
28.535.201 Ruiz Moreno, Juan.
31.234.106 Verdejo Pedraza, Eduardo.
75.391.397 López Fernández, Francisco.
27.289.950 Moreno de la Torre, Francisco J.
24.177.024 Martínez Abarca Elbo, José A.
33.991.010 Casasola Mateos, Antonio.
50.696.082 Pérez Almeida, Juan C.
29.433.540 Olivera Domínguez, Manuel.
09.356.068 Moreno Martos, Julián.
51.896.168 García Rodríguez, Jorge.
01.107.556 Cardeñosa Rivero, Andrés.
51.369.364 Fernández Sanz, Santiago.

Especialidad de cartógrafo e imprenta

51.652.339 Verde Hernández, Gregorio.
03.088.115 Roja de la Roja, José de la.
50.157.136 Villarrubia Sánchez, Carlos.
11.735.907 Rivera Gamazo, Fidel.
02.204.262 Antolín Duque, Julián.
50.706.785 Cid Manzano, Felicísimo.
50.055.259 Casares Andrés, Juan A.
09.282.093 Martín Polanco, Jorge A.

RAMA DE ALMACENES Y PARQUES
18.161.585 Lanaspá Santolaria, Carlos.
15.840.016 Carmona Chamizo, Lorenzo.
30.473.918 Cerezo Rodríguez, Rafael.
02.853.166 Reina Pinto, Fernando.
28.549.343 Ternerero Salas, Juan M.
30.472.482 Guzmán Urbano, Francisco.

RAMA DE ELECTRONICA

05.390.798 Alcalde Castellano, Jesús.
00.695.264 Velo Méndez, Francisco.
13.115.243 Aldea Avila, José.
12.739.739 Dehesa Pastor, Segundo.
02.203.292 Jiménez García, José A.
27.499.222 Domínguez Carretero, Pedro.
04.160.714 Corrochano Colilla, Javier.
17.438.970 Fuente Aragonés, Miguel de L.
05.388.014 Rojas Corroto, Carlos.
31.834.169 Trujillo Alcaraz, Pedro J.
02.208.124 Egea Fernández, Alfonso.
16.537.147 Santos Ortega, Justo J.
17.438.555 Colas Clemente, Dorato.
43.640.340 Rincón García, Juan L.
17.438.386 Martínez Asensio, José.
17.212.810 Ramón Pastor, Guillermo.
02.212.300 Amaro Delgado, Carlos.
25.074.640 Corral Campos, Avelino.
28.868.455 Pallarés Silva, José.
11.787.944 García Conesa, José.
13.751.910 Aparicio Cea, Vicente.
17.438.975 Pérez Gonzalo, Fidel.
05.196.158 Fernández Medrano, Francisco.
50.808.517 Salas de Diego, Juan I.
30.490.864 Serrano Ballesteros, José.
09.280.609 Antonio Soladana, Luis J.
77.625.883 Fainer Sánchez, José M.
17.160.633 Vela Jiménez, Roberto.
43.499.637 Rueda Merino, Fernando.
25.137.558 Bailo Pérez, José.
50.708.128 García Muñoz, Juan C.
17.218.187 Gimeno Obón, José.
32.438.626 Molina Porras, Pedro.
29.085.998 Sanz Campos, Carlos J.
25.134.869 Soriano Andrés, Antonio.
70.040.304 Prieto Moreno, Amalio.
05.196.865 Gascón Utrera, José L.
09.282.641 Pequeño Gutiérrez, Francisco.
21.642.785 Lloréns Andrés, Joaquín.
27.426.841 Ortuño Sandoval, Pedro J.
17.713.118 Baquedano Mateo, Miguel.
73.153.493 Pellicer Vaquero, Eduardo.
27.289.954 Moreno de la Torre, Cipriano.
38.503.861 Caballero Gómez, Miguel.
26.460.636 Román Torres, Manuel.
03.810.561 Monzón de Gracia, José F.
09.282.486 Miguel Zamarrón, Angel de.
25.135.257 Fernández Pérez, Enrique.
05.388.696 Polo Romo, Angel.
17.438.463 Rubio Villarte, Jesús.
10.188.053 González de Francisco, Juan J.
25.425.698 Sisamón Royo, Angel.
50.948.005 Ruiz López, Miguel A.
07.838.271 Sánchez Encinas, Manuel.
07.830.977 Seisdedos Montero, Juan J.
17.439.088 Esteban Herrera, Arturo.
31.831.080 Campuzano Galán, Antonio.

73.191.622 Cubero Lalana, Juan J.
35.054.158 Melenchón Bernabé,
Juan F.
35.290.645 Otero Olmo, Manuel R.
17.438.985 Sabater Ansón, Luis.

RAMA DE QUIMICA

12.321.863 Hernández Hurtado, Jesús.
25.427.658 Bello Vitrián, Francisco J.
17.220.598 Bueno Laborda, Francisco.
25.425.527 Amador Palacios, Francisco.
17.438.984 Torres García, Clemente.
16.538.812 Hernández Pacheco, José J.
25.136.524 Fernández Gómez, Esteban.
32.030.179 Pérez López, Mario.
23.784.127 Ortiz Jiménez, Manuel.
17.715.217 Abadía Serrano, Alfonso.

RAMA DE DELINEANTE PROYECTISTA

24.332.596 Sancho Hurtado, Juan C.
51.893.561 González Peña, Enrique.
73.097.278 Gómez Estella, Salvador.
50.703.606 Chico Gómez, José A.
26.461.210 Berlanga Millán, Manuel.
05.167.781 Jiménez López, Francisco.
09.266.570 Pascual Barrios, José J.
17.437.329 Cardiel Lamata, Virgilio.
17.438.876 Martínez Herranz, Jesús.
50.307.213 Maldonado Gato, Gabriel.

RAMA DE CONSTRUCCION Y OBRAS

09.281.537 López Rodríguez, Jesús.
39.669.487 Pérez Garrido, Antonio.
17.218.927 Alvarez Cerced, Sergio.
05.192.651 Amoraga Córdoba, Pedro.
72.123.061 Morante Fernández, Pedro.
12.740.829 San Millán Martínez, José.
12.736.186 Camargo García, Miguel.
18.421.410 Alpuente Lázaro, Francisco.
13.081.525 Merino Bermejo, José M.
52.330.307 Puente Hernández, Humberto.
25.064.933 Ruiz González, Atanasio.
22.548.342 Puig Nebot, Agustín.

RAMA DE INFORMATICA

Especialidad de programador

02.853.165 Reina Pinto, José A.
51.631.894 Sánchez Ruiz, Federico.
31.617.606 Jiménez García, Francisco.
50.150.733 Rodríguez Millán, Rafael.
45.067.522 Jiménez Chacón, Luis.
05.242.067 Garcés Caballero, Rafael.
50.420.336 López Martín, Manuel.
30.459.088 Luna Velo, Fernando.
12.320.585 Perrino Gil, Adolfo.
28.581.834 García Moreno, Francisco.

Especialidad de operador.

70.041211 Chivato de la Fuente,
Juan M.
12.741.720 Fernández Palacios, José M.
50.044.674 Gutiérrez Monjas, Antonio.
17.221.234 Salinas Oñate, Francisco.
25.136.697 Vicente Hernández, Fernando.

RAMA DE VETERINARIA Y CRIA CABALLAR

04.156.440 Rodríguez Orgaz, Fernando.
30.455.351 Sánchez Mallen, José L.
42.060.753 Morera Mesa, José L.
71.627.574 Menéndez Canteli, Manuel.
51.644.027 Conde Centeno, Francisco J.
11.729.535 Rodríguez Gutiérrez, Mariano.
11.396.121 Rodríguez de Vera, José M.
17.436.718 Pasamón Aríñez, Luis.
50.700.813 Martín López, Pedro
26.464.990 García Moreno, Bartolomé.
03.808.881 Ferrera Trenado, José M.
28.882.429 Prieto Díaz, Juan M.
24.903.279 Gómez Muñoz, José A.
02.704.080 Alava Remón, Esteban.
09.252.560 Revuelta Morán, Martín F.
27.259.261 González Cruz, Antonio.
18.019.151 Carrero Tomás, Alberto.
50.810.175 Bermejo Martínez, Pedro.
05.165.572 Rodríguez González, Pablo.
17.150.791 Isasa Lizaga, Rafael.
05.630.312 Gómez Núñez, José.
08.800.917 Baena Aunión, Melchor.
04.161.403 Arias Gutiérrez, Jesús.
50.818.200 Calvo Pérez Julio.
45.271.058 Rodríguez Ramírez, José.
17.439.104 Duarte Lahuerta, José.
75.415.912 Reyes Sánchez, José A.
50.160.593 Marcos Marcos, Francisco.
25.056.788 Doblas Montoya, Jesús.
00.392.036 Trigos García, Jesús.
50.047.768 Sánchez Graner, Miguel A.
50.152.129 Doblado López, Agustín.
27.429.835 Alvarez Muñoz, José D.
51.645.552 Sánchez Martínez, Raúl J.
31.223.729 Verdejo Pedraza, Rafael.
50.421.884 Fernández Portera, Abilio.
17.438.253 Alvarez Chueca, Rafael.
09.160.381 Sánchez Cacereño, Valeriano.
27.427.147 Mejías Guillamón, Diego.
03.078.801 Llorente Ricote, Aurelio.

Madrid, 3 de junio de 1981.

(Del B. O. E. n.º 150, de 24-6-81)

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Guardia Real

Pase al Segundo Grupo

7.292

Orden 362/7.292/81

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 1.610/1977 (D. O. núm. 155), pasa al Segundo Grupo el teniente de la Guardia Real D. José Gómez Vázquez el día 27 de junio de 1981, por cumplir la edad reglamentaria en dicha fecha; quedando en la situación de disponi-

ble forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en dichas Fuerzas por un plazo de tres meses. Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INFANTERIA

Destinos

7.293

Orden 362/7.293/81

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento para la provisión de vacantes, queda anulado el destino conferido en la Orden 362/6.814/81 (D. O. núm. 134) al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Angel Terroba García (3384), continuando en su anterior destino de la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

7.294

Orden 362/7.294/81

Para ocupar la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 5.015/100/81, existente en el Instituto Politécnico núm. 1 (Madrid), para profesor del Area de Ciencias Aplicadas, incluida en el Grupo VIII de Baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Méndez Martín (9222), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, siendo su baremo de 17,10 puntos.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Ascensos

7.295

Orden 362/7.295/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del

Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende, con antigüedad de 19 de junio de 1981, a los empleos que para cada uno se especifica a los jefes y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponibles forzosos en la guarnición que para cada uno se indica, excepto al que se le indica otra situación.

A coronel

Teniente coronel D. Juan Sánchez de Ocaña y de María (6235), del mando del Batallón de Instrucción Paracaidista, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Mando de Unidades Paracaidistas; en Murcia y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Teniente coronel D. Jaime Gómez-Zamalloa y Menéndez (6236), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; en Madrid y agregado al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A teniente coronel

Comandante D. José Gómez Ibarrondo (7291), del II Batallón Aragón, de la Brigada de Infantería de Reserva, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; en Almería.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Miguel Camino Caturia (7292), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º; en Ceuta y agregado al citado Tercio por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Alfonso Capdepón Torres (7293), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda confirmado en su actual destino en vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Clase C, tipo 7.º

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Lafuente Gimeno (7294), de ayudante de campo del Teniente General D. Antonio Elicegui Prieto, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda confirmado en su actual destino en vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

A comandante

Capitán D. José Obregón Vicente (9060), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; en Badajoz y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por amortización de excedente.

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.296

Orden 362/7.296/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas, se asciende al empleo de maestro de Banda de Infantería, asimilado a brigada, al cabo de Banda de dicha Arma, asimilado a sargento, D. Enrique Peñalver Rodríguez (339), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, con antigüedad de 14 de abril de 1981 y efectos económicos desde el 1 de mayo de 1981, quedando en la situación de disponible forzoso en la plaza de Cartagena (Murcia) y agregado a su actual destino hasta que se le asigne destino voluntario o forzoso.

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

7.297

Orden 362/7.297/81

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Estado Mayor del Ejército (Madrid), por un plazo de tres meses, a partir del día 30 de junio de 1981, fecha en que cesa como agregado militar adjunto a la Embajada de España en Lisboa; en vacante clase C, tipo 9.º, y queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Germán García Guerreira (7721).

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

7.298

Orden 362/7.298/81

Una de comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»,

correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma, de la clase C, tipo 9.º, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.299

Orden 362/7.299/81

Una de capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma, de clase C, tipo 9.º, existente en el Centro de Instrucción de Recruitas núm. 11 (Araca, Vitoria).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.300

Orden 362/7.300/81

Clase B, tipo 4.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subinspección de La Legión, Bandera de Instrucción y Depósito (Ronda, Málaga), con exigencia del diploma de Psicólogo

gía Militar o, en su defecto, de Psicotecnia.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Asimilaciones

7.301

Orden 362/7.301/81

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Ley 44/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asimila al empleo de subteniente maestro de Banda de Infantería al maestro de Banda asimilado a brigada D. Antonio Herrador Cruz, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, con antigüedad de 11 de junio de 1981 y efectos económicos desde 1 de julio de 1981, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 23 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Destinos

7.302

Orden 362/7.302/81

Como ampliación a la Orden número 362/7.053/81 (D. O. número 139) quedan anulados los destinos conferidos a los alféreces eventuales de complemento de Infantería D. Carlos Rodríguez López, D. Agustín Martín Albadea, D. Bernardo Alamar Pons, D. Manuel Poza Lozano y D. Manuel Tamarit Escrbina, en consecuencia pasan destinados a los siguientes Centro y Unidades:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

CENTRO DE INSTRUCCION DE RECLUTAS

Al C. I. R. núm. 1 (Colmenar Viejo, Madrid). Para instructor

Don Carlos Rodríguez López, de Madrid.

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia)

Don Bernardo Alamar Pons, de Valencia.

Al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia)

Don Agustín Martín Albadea, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Don Manuel Poza Lozano, de Barcelona.

FORZOSO

SERVICIO DE AUTOMOVILISMO

A la Unidad Regional de Automovillismo de la 1.ª Región Militar (Villaverde, Madrid)

Don Manuel Tamarit Escribano, de Valencia.

Madrid, 26 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



LA LEGION

Ascensos

7.303

Orden 362/7.303/81

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Orden circular de 24 de febrero de 1894 («Colección Legislativa» núm. 51, se asciende al empleo de cabo de Banda legionario al caballero legionario D. Cayetano Espinosa Mesa (32), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, con antigüedad de 15 de mayo de 1981 y efectos económicos desde el 1 de junio de 1981, quedando en la situación de disponible forzoso y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino.

Madrid, 23 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERIA

Destinos

7.304

Orden 362/7.304/81

Para cubrir la vacante de comandante de Caballería, Escala activa,

Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada a Caballería, existente en la Subinspección de la 9.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Granada), anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/6.059/1981 (D. O. núm. 120), se destina con carácter voluntario al comandante de Caballería de dicha Escala y Grupo don Antonio León Carmona (1494), de la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército, de vacante de su Arma, clase C, tipo 7.º Madrid, 23 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.305

Orden 362/7.305/81

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Caballería del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/5.452/81 (D. O. núm. 109), de 16 de mayo, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Segunda Jefatura, Servicio de Informática (Madrid), se destina con carácter voluntario al brigada de Caballería D. Jesús Martínez Ezquerro (1549), del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Gerencia, Secretaría General.

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

7.306

Orden 362/7.306/81

Clase C, tipo 8.º

Grupo de Baremos I.

1.—En la Academia Especial Militar, Jefatura de Estudios (Madrid), para profesor, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada a Caballería.—Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.307*Orden 362/7.307/81*

Clase C, tipo 9.º

Una de subteniente o brigada de Caballería, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada a Caballería, existente en la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VI (Vitoria).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77); dichas papeletas de petición de destinos serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios**7.308***Orden 362/7.308/81*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4) al maestro de Banda asimilado a subteniente D. José Reina Márquez (24), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, con antigüedad de 15 de junio de 1981 y a percibir desde el 1 de julio de 1981.

Madrid, 23 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos**7.309***Orden 362/7.309/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Caballería, con antigüedad de 22 de junio de 1981, al sargento primero de dicha Arma D. Jesús Rubio Ramírez (1628), alumno del Curso Es-

pecífico de la Academia de la Escala especial, continuando como alumno en el citado Centro de Enseñanza.
Madrid, 23 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Licencia por enfermo**7.310***Orden 362/7.310/81*

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), ha concedido prórroga por un plazo de dos meses, a partir de 23 de mayo de 1981, a la licencia por enfermo concedida al sargento primero de Caballería D. José Pedrajas Saura (1677), del Grupo Ligero de Caballería IX, a disfrutar en la plaza de Jaén.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**ARTILLERIA****Destinos****7.311***Orden 362/7.311/81*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80) y para cubrir la vacante de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Gobierno Militar de Guipúzcoa, del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/6.428/81 (D. O. núm. 127), de 3 de junio, se destina con carácter forzoso al coronel de la citada Arma, Escala y Grupo, don José Calabuig de Mazarredo (3058), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia.

Este jefe queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo que determina el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.312*Orden 362/7.312/81*

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 4.596/94/81, existente en el Instituto Politécnico núm. 1 (Madrid), para auxiliar de profesor del Área de Formación Militar, incluida en el Grupo IV de Baremos, pasa destinado con carácter voluntario el sargento de Artillería D. Daniel Ruiz Terán (7067), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, siendo su baremo de 16,00 puntos.

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes**7.313***Orden 362/7.313/81*

Clase C, tipo 9.º

1.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Una de subteniente o brigada.

2.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).—Una de subteniente o brigada.

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Mando Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Bajas**7.314***Orden 362/7.314/81*

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, el día 11 del actual falleció en el término municipal de Villar de Cobo (Teruel) el brigada de Artillería D. José Rosado Orbañanos (5395), que tenía su destino en la Academia General Militar.

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos**7.315***Orden 362/7.315/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» núm. 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 22 de junio de 1981, al sargento primero D. Hilario Artal Alloza (5866), alumno de la Academia Especial (Curso Específico) (Segovia), continuando como alumno de la citada Academia.

Madrid, 24 de junio de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

7.316*Orden 362/7.316/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» núm. 25), se ascienden al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 22 de junio de 1981, a los sargentos primeros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles forzosos en las plazas que para cada uno se indican, a partir de la fecha de la presente Orden, excepto para aquel que se le señala distinta situación.

Sargento primero D. Ernesto Fortich Morell (5867), de la Compañía de la Policía Militar núm. 3. Disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Santos Prieto Varona (5868), del Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar. Disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al citado Juzgado por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

7.317*Orden 362/7.317/81*

Por reunir las condiciones que señala el apartado uno, artículo primero de la Ley 44/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de sargento primero de Artillería a los sargentos de dicha Arma que a continuación se indican, con antigüedad de 23 de junio de 1981, continuando en sus mismos destinos y escalafonándose en el orden que se relacionan y a continuación del de su mismo empleo D. Gaspar Malia Cid (6650).

Don José Gómez Dopico (6123), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Don José Salamanca Pérez (6131), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Don Enrique Abril Vizcaino (6133), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

Madrid, 23 de junio de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Reemplazo**7.318***Orden 362/7.318/81*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Decreto 712/77, de 1 de abril («C. L.» núm. 66), cesa en su actual situación y pasa a la de reemplazo por enfermo el sargento de Artillería don Luis Martín Martín (3965), disponible forzoso en la primera Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

**INGENIEROS****Vacantes****7.319***Orden 362/7.319/81*

Clase C, tipo 7.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), para el mando del mismo.—Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

7.320*Orden 362/7.320/81*

Clase B, tipo 4.º

1.—Red Territorial de Mando (RTM), Sector Este (Valencia) (Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones), para el mando de dicho Sector.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Transmisiones; vacante comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Or-

den de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51) y ampliaciones a la misma.

Igualmente esta vacante está comprendido, a efectos de percibo de retribución complementaria en la Orden de 18 de marzo de 1973 (D. O. número 69).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

7.321*Orden 362/7.321/81*

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Tres de teniente auxiliar de Ingenieros.

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para provisión de vacantes (Orden número 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

7.322*Orden 362/7.322/81*

Clase B, tipo 4.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid). Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título para el Mando de Unidades Paracaidistas; vacante comprendida, a efectos de percibo de retribuciones complementarias, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de subteniente o brigada de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Agregaciones**7.323***Orden 362/7.323/81*

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante de Varias Armas, clase C, tipo 9.º, al Gobierno Militar de Alicante, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle el teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Luis Verdú Verdú (1737500), de disponible forzoso en la guarnición de Alicante.

Madrid, 23 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.324*Orden 362/7.324/81*

Por necesidades del servicio, queda agregado en su antiguo destino por un plazo máximo de tres meses el capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Silva Vidal (2145), destinado en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid), por Orden 362/7.096/81 (D. O. núm. 141).

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.325*Orden 362/7.325/81*

Por necesidades del servicio, se prorroga por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, la agregación al Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid), a partir del día 12 de junio de 1981, fecha de finalización de la que por Orden 362/2.776/81 (D. O. número 59) la fue concedida al teniente auxiliar de Ingenieros, Grupo de Mando, D. Pedro Romero Martín (1847), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Parque.

Madrid, 23 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos**7.326***Orden 362/7.326/81*

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden 362/5905/81 (D. O. número 117), existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se señalan, se destina con el carácter que se indica a los oficiales auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan.

VACANTES DE LCUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS**VOLUNTARIOS**

Clase C, tipo 9.º

Zona de Reclutamiento y Movilización número 15 (Cuenca)

Capitán D. Fernando Morant Huguet (1315), de disponible forzoso en la guarnición de Cuenca y agregado a dicha Zona.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 31 (Valencia)

Capitán D. Carlos Cabañas Vicente (1167), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado a dicha Zona, continuando en la Comisión Liquidadora del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, hasta que finalice su cometido. I. G. 180/3, del E. M. E. DPG.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 35 (Murcia)

Capitán D. José Martínez Alarcón (1314), de disponible forzoso en la guarnición de Cartagena y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 41 (Barcelona)

Capitán D. Miguel Gordillo Albañil (1292), del Cuartel General de la División de Montaña Urgel núm. 4, artículo 41 párrafo f. Este destino produce contravacante.

VACANTES DEL ARMA**VOLUNTARIOS**

Clase C, tipo 9.º

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza)

Capitán D. Enrique Cerdán Cabrejas (1301), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84, artículo 41 párrafo f. Este destino produce contravacante.

Clase C, tipo 9.º Grupo de Mando

Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca)

Teniente D. José Muñoz Sánchez (1659), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid)

Teniente D. Agustín Amador Bartol (1591), del Parque Central de Ingenieros.

Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Teniente D. José Estaire Bustos (1473), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar, 2.ª Sección de Telefonía (Cartagena)

Teniente D. Luis López Celadero (1487), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid)

Teniente D. Pedro Luque Fernández (1818), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses. DPG.

Otro, D. Francisco Bonilla Díaz (1819), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses. DPG.

Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona)

Teniente D. Ramón Gallardo Sevilla (1842), de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona.

Jefatura de Ingenieros del Ejército (Jefatura de Transmisiones) (Madrid)

Teniente D. Miguel Valdenebro González (1533), de la misma Jefatura plantilla eventual. Artículo 41 párrafo a.

Parque Central de Ingenieros (Destacamento del Higuero) (Córdoba)

Teniente D. José Medina Oria (1429), del Batallón Mixto de Ingenieros II.

PREFERENCIA FORZOSA

Clase C, tipo 9.º

Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Campamento, Madrid)

Capitán D. Antonio Camacho Domínguez (1310,400), de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado a la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar.

FORZOSO

Clase C, tipo 9.º

Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4 (Barcelona)

Capitán D. Argimiro Beneitez Villamor (1310,600), de disponible forzoso en la guarnición de Salamanca.

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.327*Orden 362/7.327/81*

Para cubrir la vacante de capitán auxiliar de Ingenieros anunciada por Orden 362/6212/81 (D. O. número 122), de la clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Unidades de Madrid, se destina con carácter voluntario al capitán auxiliar de Ingenieros D. Manuel García Delgado (1106), del Regimiento de Transmisiones.

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos**7.328***Orden 362/7.328/81*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134) y por reunir las condiciones señaladas en el artículo 1.º, uno de la misma, se asciende al empleo de sargento primero, con antigüedad de 23 de junio de 1981, al sargento de Ingenieros D. Manuel Naranjo López, (3.179), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, escalafonándose con el número 3.677.500 y continuando en su actual destino.

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INTENDENCIA****Trienios****7.329***Orden 362/7.329/81*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de banda que a continuación se relaciona, con antigüedad y a percibir desde el día 1 de julio de 1981.

Del Grupo Regional de Intendencia número 6

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. José Pellejero Poceiro (22), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Madrid, 23 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**SANIDAD MILITAR****Escala de complemento****Licenciamientos****7.330***Orden 362/7.330/81*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto, uno, apartado A), del Decreto núm. 8/1977 de 4 de enero (D. O. núm. 7), sobre derechos pasivos del personal militar de las Escalas no profesionales de los Ejércitos, pasa a la situación de licenciado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de junio de 1981, el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar don Antonio Lozano Plaza (1130), de la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos**7.331***Orden 362/7.331/81*

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Ordenes 362/5.954/81 (Diario Oficial núm. 118) y 362/6.343/81 (D. O. núm. 125), y con el fin de que realicen los seis meses de prácticas reglamentarias, se destinan con el carácter que se indica, a las Unidades, Centros y Dependencias que se expresan, a los alféreces eventuales de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, procedentes de los Distritos o Destacamientos de la I. M. E. C., que a continuación se relacionan.

Dichos oficiales deberán efectuar su incorporación el día primero de julio de 1981, permaneciendo la totalidad de los meses de prácticas señalados, contado día a día, a partir de aquel en que efectúen su incorporación.

VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Don Angel Moreno Granados, de Córdoba.

Don Pedro García Luna, de Córdoba.

Al C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Don Francisco Sánchez Muñoz, de Córdoba.

Don José Solanes Calatayud, de Valencia.

Al C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Don José Arranz Sanjurjo, de Valladolid.

Don José Franco Martínez, de Murcia.

Al C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras)

Don José Martínez Cantarero, de Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Don Fernando Abad Alejandre, de Zaragoza.

Don José Betelu Corguera, de Pamplona.

Al C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Alava)

Don Miguel Goena Iglesias, de Pamplona.

Don Rafael Grijelmo Mintegui, de Bilbao.

Al C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Don Pedro López Fernández, de Oviedo.

Don Juan Carlos Torio Fernández, de Oviedo.

Al C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra)

Don Ignacio Martínez-Sapiña Llanas, de Santiago.

Don Fernando Gómez Pérez, de Santiago.

Al Batallón de Instrucción Paracaidista (Campamento de Santa Bárbara, Murcia)

Don Angel Mora Vieyra de Abreu, de Murcia.

A la Unidad de Servicios e Instrucción de la BRIR. (Almería)

Don Francisco López Pastor, de Granada.

Al C. I. R. núm. 14, Campamento General Asensio (Mallorca)

Don Jorge Almonacid Carbonell, de Valencia.

Don José Cruz Gisbert, de Valencia.

Al C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz)

Don Manuel Herrera Sánchez, de Cádiz.

Al Centro Técnico de Intendencia (Madrid)

Don José Luis Cruz Ríos, de Madrid.

A la Academia General Militar (Zaragoza)

Don Víctor Alcalde Herrero, de Zaragoza.
Don Carlos Queralt Solari, de Zaragoza.

A la Academia General Básica de Suboficiales (Tresp, Lérida)

Don Teodoro Andrés Ortiz, de Barcelona.
Don Juan Morillo Núñez, de Barcelona.
Don Guillermo de Celis Bernat, de Barcelona.
Don Luis Martínez Blanco, de Oviedo.

Al Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo)

Don Vicente Silva Deustua, de Madrid.
Don Juan Trigueros Carrero, de Madrid.

Al Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería (Valladolid)

Don Jesús Aguado Gutiérrez, de Valladolid.

A la Academia de Artillería (Segovia)

Don José Castrodeza Sanz, de Valladolid.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral, Madrid)

Don José Mastaza Fernández, de Valladolid.

A la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar (Madrid)

Don Arsenio Menchero Sánchez, de Madrid.
Don Matías Pérez Sánchez, de Granada.
Don Francisco Risco Sánchez, de Madrid.
Don Luis Ortega Medina, de Madrid.
Don Emilio Sánchez Núñez, de Madrid.
Don José Laine Moullaa, de Oviedo.

A la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca)

Don Jesús Naudin Berduque, de Zaragoza.

A la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca)

Don Luis Hernández Pascual, de Barcelona.

A la Escuela Central de Educación Física (Toledo)

Don Francisco Font Celaya, de Zaragoza.

A la Escuela Superior del Ejército (Madrid)

Don Mariano Villaseñor Navas, de Madrid.
Don Aberto Malo de Molina Martínez, de Madrid.

Al Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud, Zaragoza.)

Don Pedro Domenet Terricabras, de Barcelona.

Al Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid)

Don Julián Lagunar Alvarez, de Madrid.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra)

Don Francisco Castro Otero, de Santiago.

Al Hospital Militar Central Gómez Ulla (Madrid)

Don Manuel García de la Torre, de Madrid.
Don Luis Antón Rodrigo-álvarez, de Madrid.
Don Roberto Martín Hernández, de Madrid.
Don Antonio Fernández Arenas, de Granada.
Don Juan Quesada Moya, de Madrid.
Don José Sanz Moreno, de Madrid.
Don Luis Castaño González, de Oviedo.
Don Valentín Andrés González, de Madrid.
Don Angel Hernando Saudan, de Madrid.
Don Pedro Ruiz Quejido, de Madrid.
Don Juan González García, de Madrid.
Don José Cerrolaza Aragón, de Madrid.
Don Daniel Tejedor Segura, de Madrid.
Don Francisco Javier Fernández Benítez, de Madrid.
Don Carlos Barcina Magro, de Madrid.
Don Manuel Noriega Bastos, de Madrid.

Al Hospital Militar de Madrid, Generalísimo Franco

Don Luis Gaos Font, de Madrid.
Don Fernando Noriega Díaz, de Madrid.
Don Fernando Azpiroz Vidaur, de Valladolid.
Don Francisco Castilla Ortiz, de Elguea, de Valladolid.
Don José Mato Mato, de Santiago.
Don Arturo Noguerado Asensio, de Madrid.

Al Hospital Militar de Sevilla

Don Antonio Bohórquez Jiménez, de Sevilla (derecho preferente),
Don Luis Moreno Cuvillo, de Cádiz.
Don José Gallardo Ginés, de Cádiz.

Don Francisco Pérez Jiménez, de Cádiz.
Don Francisco de la Vega Gallardo, de Sevilla.
Don Salvador Sánchez García, de Sevilla.

Al Hospital Militar de Algeciras

Don Rafael Rosado Cobián, de Cádiz.

Al Hospital Militar de Córdoba

Don Enrique Nuño Alvarez, de Granada.

Al Hospital Militar de Valencia

Don Juan García Cebrián, de Valencia.
Don Juan Martínez Gosálbez, de Valencia.
Don Rafael Barona de Guzmán, de Valencia.
Don José Márquez Pérez, de Valencia.
Don José Lorenzo Herrero, de Valladolid.
Don José Martínez López, de Valencia.

Al Hospital Militar de Barcelona

Don Juan Aixas Obiols, de Barcelona.
Don Emilio Martínez Miralles, de Barcelona.
Don Vicente Pastor Santamaría, de Barcelona.
Don Francisco Salas Casas, de Barcelona.
Don Aurelio Rilo Beltrán, de Barcelona.
Don Rafael Carreño de Puig, de Barcelona.

Al Hospital Militar de Zaragoza

Don Antonio Francisco Mañas Pelillo, de Zaragoza.
Don Emilio Avila Calzada, de Zaragoza.
Don Manuel Romero Cardiel, de Zaragoza.
Don Ignacio Canals Alvarez, de Barcelona.
Don Juan Moneva Jordán, de Zaragoza.
Don Luis Callez Sevilla. Zaragoza.

Al Hospital Militar de Burgos

Don Jorge Martínez-Barona Zerolo, de La Laguna.
Don Jesús Longo Areso, de Bilbao.
Don Fernando Pérez Sastre, de Valladolid.
Don José Antonio Lastra Galán, de Bilbao.
Don Enrique Inclán de la Cuesta, de Valladolid.
Don Juan Vesga Carasa, de Pamplona.

Al Hospital Militar de Valladolid

Don Ciriaco Gómez Ferreras, de Salamanca.
Don Alfredo Robles Bayón, de Barcelona.

Don Manuel de la Fuente García, de Oviedo.
 Don Miguel Trapote Marcos, de Oviedo.
 Don José García Roldán, de Córdoba.
 Don Juan Martín Vicente, de Calladid.

Al Hospital Militar de Oviedo

Don José Escribano Arias, de Pamplona.
 Don Francisco Martí Roig, de Pamplona.

Al Hospital Militar de La Coruña

Don Miguel Fernández Lores, de Santiago (derecho preferente).
 Don Manuel Espiñeira Álvarez, de Santiago.
 Don Román Sanchidrián Peregil, de Santiago.
 Don Juan Solar Núñez, de Santiago.
 Don Juan Cutrín Prieto, de Santiago.
 Don Jorge Somoza Lazare, de Santiago.

Al Hospital Militar de Vigo

Don Francisco López Santander, de Santiago.
 Don César Seijo Pastor, de Santiago.

Al Hospital Militar de Granada

Don Gabriel Pinilla Gutiérrez, de Granada.
 Don Francisco Sánchez Ortega, de Granada.
 Don Juan Aguado Mingorance, de Granada.
 Don Pedro Martín Gómez, de Sevilla.
 Don Manuel Anguita Sánchez, de Granada.

Al Hospital Militar de Málaga

Don Miguel Rodríguez Ayala, de Granada.

Al Hospital Militar de Palma de Mallorca

Don Felipe Antich Robiño, de Granada.
 Don José Rafael Berna Salas, de Valencia.
 Don Gregorio Blanco Martín, de Granada.
 Don Manuel Riobo Fernández, de Santiago.

Al Hospital Militar de Mahón (Menorca)

Don Jorge Javier Tato Domingo, de Barcelona.

Al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Don Manuel Garrido Sotelo, de Santiago.
 Don Antonio Torregrosa Gallud, de Valencia.

Don Manuel Manrique Rodríguez, de Pamplona.
 Don Guillermo José Antiñolo Gil, de Pamplona.

Al Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria

Don Blas Morales Gordo, de Granada.
 Don José Bartolomé Mediavilla, de Valladolid.

Al Hospital Militar de Ceuta

Don Francisco Bueno Molina, de Granada.
 Don Antonio Millán González, de Cádiz.

Al Hospital Militar de Melilla

Don José Castro Durán, de Granada.

A la Clínica Militar de Gerona

Don José Corominas Barnadas, de Barcelona.

A la Clínica Militar de Jaca

Don Jesús González Herranz, de Pamplona.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)

Don José Luis Martínez de los Mozos, de Bilbao.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orêense)

Don Manuel Vázquez Fernández, de Santiago.

Al Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9 (Sevilla)

Don Rafael Laza Herrera, de Sevilla.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia)

Don Miguel Caro García, de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Don Fernando Carrasco Claver, de Cádiz.

Al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena)

Don Virgilio Palacio López, de Oviedo.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, San Roque (Cádiz)

Don Francisco Moreno Muñoz, de Granada.

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia)

Don Jorge Julián Sanchís Botella, de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23 (Santander)

Don José Conde Vales, de Santiago (derecho preferente).

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)

Don José Antonio Capdevila Morell, de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña)

Don Francisco Llovo Taboada, de Santiago.

Al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, para el II Batallón (Santiago)

Don Alfonso Bao Corral, de Santiago.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)

Don Angel Hernández Sánchez, de Sevilla.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Don Eugenio Sobrino Sorinas, de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada «Uad-Ras» núm. 55 (Campamento, Madrid)

Don Luis Fernández Fresno, de Madrid.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona)

Don Angel Plans Cañamares, de Barcelona.

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Gravalinas XXV (Sabiñanigo, Huesca)

Don José Domingo Fontanet, de Barcelona.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Don Marcelo Eguizabal Eguizabal, de Valladolid.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa)

Don Ignacio Andréu Celestino, de Bilbao.

Al Batallón Extremadura III de la BRIR. (Almería)

Don Carlos García Espona, de Granada.

A la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid)

Don Antonio Dolset Asensio, de Zaragoza.

A la FAMET. Unidad de Helicópteros II (Bétera, Valencia)	Al Grupo de Artillería Aerotransportable (La Coruña)	Al Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Canillejas, Madrid)
Don Eduardo Escarpenter Pons, de Barcelona.	Don Ricardo García de Castro, de Santiago.	Don Fernando Alvear Valero de Bernabé, de Madrid. Don Miguel León Sanz, de Madrid.
A la FAMET. Unidad de Helicópteros IV (El Coper, Sevilla)	Al Grupo de Artillería de la BRIR. (Almería)	A la Agrupación de Sanidad de Reserva General (Madrid)
Don Miguel Martín Rodríguez, de Sevilla.	Don Francisco Rodríguez Jiménez, de Granada.	Don Francisco Pérez-Cerda Silvestre, de Madrid.
A la FAMET. Batallón de Helicópteros I (Colmenar Viejo, Madrid)	Al Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid)	Don José Olmedo Camacho, de Madrid.
Don José Prat Fornells, de Barcelona.	Don Jesús Araiz Iribarrén, de Pamplona.	Don Jesús Muñoz Sánchez, de Madrid.
Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca)	Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Madrid)	Don Pedro Jaen Olasolo, de Madrid.
Don Vicente Valle Sánchez, de Salamanca.	Don Miguel Rodríguez Iñigo, de Madrid.	Don Enrique Pérez Merino, de Madrid.
Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla)	Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona)	Don Jaime Pastor Alonso, de Valladolid.
Don José Cabrera Rodríguez, de Sevilla.	Don Francisco Estivill Palleja, de Barcelona.	Don Luis Velázquez Buendía, de Madrid.
Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona)	Al Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid)	A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Madrid)
Don Javier Cabot Durán, de Barcelona.	Don Francisco Montero Jiménez, de Madrid.	Don Jorge González Falgo, de Barcelona.
Don Delfín Cosialls Pueyo, de Barcelona.	Al Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona)	A la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno núm. 2» (Sevilla)
Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos)	Don Pedro Ginés Gilbert, de Barcelona.	Don Javier Machuca Tortajada, de Sevilla.
Don Jorge Martínez Bernaola, de Bilbao.	Al Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza)	Don Raul Andrade Bellido, de Granada.
Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona)	Don Fernando Martínez Ubieto, de Zaragoza.	Don Manuel Díaz Samada, de Sevilla.
Don José Antonio Sánchez Rozas, de Granada.	Al Batallón Mixto de Ingenieros XI (Madrid)	Don Enrique Espejo Hans, de Sevilla.
Al Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)	Don Fernando Elosegui Martínez, de Santiago.	Don Jorge Fernández Cara, de Sevilla.
Don Luis Pardos Rocamora, de Barcelona.	Al Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)	A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz)
Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)	Don Evaristo Tarín Sánchez, de Cádiz.	Don Luis de la Fuente Arjona, de Salamanca.
Don Francisco Lara González, de La Laguna (derecho preferente).	Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Bétera, Valencia)	A la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Marines, Valencia)
Al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)	Don Juan Verdaguer Miralles, de Valencia.	Don Francisco José Guillén Lanuza, de Valencia.
Don Serafín Romero Aguit, de Sevilla.	Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena)	Don José Lluch Rodrigo, de Valencia.
Al Grupo de Artillería de Campaña ATP XI (Madrid)	Al Batallón Mixto de Ingenieros Aerotransportable (La Coruña)	Don Samuel Navarro Fos, de Valencia.
Don Carlos Vidal Bujanda, de Madrid.	Don Miguel Rodríguez Lois, de Santiago.	Don José Vicente Herrero Ballestar, de Valencia.
Al Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena)	Al Batallón Mixto de Ingenieros de la BRIR (Almería)	Don Rafael Estruch Saiz, de Valencia.
Don José Guirao Pérez, de Murcia.	Don Juan Oliver Canillas, de Granada.	A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Bétera, Valencia)
		Don Ramón Mira Sempere, de Valencia.
		A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena)
		Don Salvador José García García, de Valencia.

Don Rafael Fernández Fernández, de Barcelona.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida)

Don Ramón Martínez Corria, de Pamplona.
Don Juan Carulla Civit, de Barcelona.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca)

Don José Palacio Abizanda, de Zaragoza.
Don Arturo Pereira Saavedra, de Barcelona.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián)

Don Gonzalo de la Morena Valenzuela, de Pamplona.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca)

Don Sixto Carrero García, de Salamanca.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1 (Madrid)

Don Angel Sierra Carcedo, de Valladolid.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2 (Sevilla)

Don Vicente García Riestra, de Santiago.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3 (Valencia)

Don Santiago Ramón Viscasillas Seguí, de Barcelona.

Don Fernando Muñoz Marín, de Valencia.

Don Enrique Llobell Lleo, de Valencia.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4 (Barcelano)

Don Joaquín Vila Planas, de Barcelona.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5 (Zaragoza)

Don Rafael Palazón Astiz, de Zaragoza.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6 (Burgos)

Don Ricardo Jiménez Mangas, de Pamplona.

Don Agustín Romeo Gutiérrez, de Zaragoza.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7 (Valladolid)

Don Carlos de la Sen Fernández, de Valladolid.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8 (La Coruña)

Don Manuel García García, de Santiago.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9 (Granada)

Don Antonio Ruiz Morales, de Granada.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca)

Don Joaquín Flores Viñeta, de Barcelona.

Don Miguel Sala Gómez, de Valladolid.

Al Servicio Médico del Cuartel General del Ejército (Madrid)

Don Carlos Gómez Oliver, de Madrid.

A la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Don Andrés Cassinello Apoita, de Madrid.

A la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Don Antonio Valiente Alvarez, de Cádiz.

A la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Don Francisco Tamarit Moradillo, de Valencia.

A la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Don Francisco Godoy Molet, de Barcelona.

A la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Don José Jiménez-Muro Pérez Cistue, de Zaragoza.

A la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Don Miguel Angel Correas Gómez, de Bilbao.

A la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Don José González Martín, de Valladolid.

A la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Don Roberto García de Villaescusa Collazo, de Santiago. (Derecho preferente.)

A la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada)

Don Santiago Medialdea Marcos, de Granada.

A la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca)

Don Antonio Gutiérrez Fernández, de Santiago.

A la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Don Eduardo González Navarro, de La Laguna. (Derecho preferente.)

FORZOSOS

Al C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid)

Don Pedro Morales Utrilla, de Bilbao.
Don José Alameda Palacios, de Granada.

Don Fernando Huelin Trillo, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Don Gabriel Caffaro Rovira, de Barcelona.

Don Jesús Gara! Pons, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figuera, Gerona)

Don Manuel Valle Ortiz, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife)

Don Jesús Gil Alvarez, de Valladolid.
Don Emilio Ramos Delgado, de Salamanca.

Al C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz)

Don Jesús Martínez Barrios, de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid)

Don Juan Artaza Abaroa, de Pamplona.

Madrid, 26 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Ascensos

7.332

Orden 362/7.332/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Francisco Acero Cofre (2888), de la Intervención Militar de Guadalajara, en vacante de

su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 25 de junio de 1981, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.333

Orden 362/7.333/81

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, al ayudante de dicho Cuerpo, D. Antonio Tomé González (2506), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 8.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 25 de junio de 1981, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3766.

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**MUSICAS MILITARES****Ascensos****7.334**

Orden 362/7.334/81

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 1.º de la Ley 44/77 de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de brigada músico, al sargento primero músico D. Francisco de la Torre Mesa (846), de la Música de la División de Montaña Urgel núm. 4, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 3 de junio de 1981 y efectos económicos desde el 1 de julio de 1981, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 23 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios**7.335**

Orden 362/7.335/81

La Orden 362/5.597/81 («Diario Oficial» núm. 111), de fecha 5 de mayo último, se rectifica como sigue:

Página 764, columna 3.ª: los trienios concedidos al músico de 3.ª asimilado a sargento, D. Gerardo Sánchez Valero, son con antigüedad y a percibir

desde el 1 de abril de 1981 y no como figura en dicha Orden.

Madrid, 23 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**VARIAS ARMAS****Retribuciones****7.336**

Orden 362/7.336/81

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973 de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimotercero, se concede incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

a).—Correspondiente al punto 0,15)

Teniente coronel de Infantería don Francisco Casaña Manuel (6700), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, a partir de 1 de junio de 1981.

Capitán de Infantería D. Ramón Vidal Gómez de Travedo (10092), del Tercio Gran Capitán I de La Legión, a partir de 1 de septiembre de 1980.

b).—Correspondiente al punto 0,40)

Teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor D. José Urquijo Chacón (1142), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, a partir de 1 de diciembre de 1975, del sueldo de comandante.

Capitán de Infantería D. José Romero Batallán (9739), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1, a partir de 1 de junio de 1981.

Teniente de Infantería, de la Escala de complemento D. Juan Bautista Manco (1241), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, a partir de 1 de mayo de 1981.

c).—Correspondiente al punto 0,55)

Teniente coronel de Infantería don Valeriano González Fonseca (6641), del Tercio don Juan de Austria 3.º de La Legión, a partir de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Luis Segura Quesada (6532), del Tercio Gran Capitán I de La Legión, a partir de 1 de mayo de 1978.

Comandante de Infantería D. Ramón de Isasi Rovira (7984500), del mismo, a partir de 1 de diciembre de 1979.

Capitán de Infantería D. Francisco Aguirre Rodríguez (9767), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, a partir de 1 de junio de 1981.

d).—Correspondiente al punto 0,70)

Comandante de Infantería D. Antonio Romaguera Cunillera (7652), del Tercio Gran Capitán I de La Legión, a partir de 1 de agosto de 1980.

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.337

Orden 362/7.337/81

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973 de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimotercero, se concede incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica, a los suboficiales y del C.A.S.E. que a continuación se relacionan:

a).—Correspondiente al punto 0,15)

Sargento primero de Infantería don Manuel Jiménez Delgado (11433), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, a partir de 1 de junio de 1981.

Sargento de Infantería D. José Andradas Ascanio (11831), del mismo, a partir de 1 de junio de 1981.

Otro, D. Juan de Dios Navarro Mateos (11852), del mismo, a partir de 1 de junio de 1981.

Sargento especialista D. Miguel Gallardo Expósito (2011), del Tercio Gran Capitán I de La Legión, a partir de 1 de octubre de 1980.

Otro, D. Miguel Madueño Gutiérrez (2022), del mismo, a partir de 1 de noviembre de 1980.

b).—Correspondiente al punto 0,40)

Brigada de Infantería D. Isidro Cordero Centeno (9528), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, a partir de 1 de junio de 1981.

Sargento de Infantería D. Juan Rodríguez Serrano (11889), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, a partir de 1 de junio de 1981.

Sargento especialista D. Hilarío Mejía Garrido (523), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, a partir de 1 de junio de 1981.

Otro, D. Manuel Barbacil Palomo (572), de las mismas, a partir de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Juan Ruano Calzada (581), de las mismas, a partir de 1 de julio de 1981.

d).—Correspondiente al punto 0,70)

Maestro armero del C.A.S.E. D. Francisco Berenguer Peña (1041), del Tercio Gran Capitán I de La Legión, a partir de 1 de mayo de 1981.

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes**7.338***Orden 362/7.338/81*

Clase C, tipo 8.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar, Secretaría Técnica, Zaragoza, para profesor de la misma, incluida en el Grupo IX de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.339*Orden 362/7.339/81*

Libre designación.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo, plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Ciudad Real.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.340*Orden 362/7.340/81*

Libre designación.

Una de suboficial de cualquier Arma o Cuerpo, mecanógrafo, existente en la Junta de Jefes de Estado Mayor, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.341*Orden 362/7.341/81*

Clase C, tipo 8.º

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en el Instituto Politécnico núm. 2, Calatayud (Zaragoza), para auxiliar de profesor del Área de Formación Militar, incluida en el Grupo VII de Baremos.

Documentación: Papeleta petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR****Cuerpos Generales**

Asignación número Registro de Personal

7.342*Orden 362/7.342/81*

Nombrados funcionarios civiles del Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 26-3-81 (B. O. E. núm. 99 y D. O. núm. 104), el personal que a continuación se relaciona y habiéndoseles otorgado destino por la misma Orden, se les asigna el número de Registro de Personal que para cada uno se indica.

Don Julián Pascual Córdoba, número de Registro de Personal 03AM00479, con destino en la Academia de Infantería de Toledo.

Don Manuel Hidalgo Cobos, número de Registro de Personal 03AM00480, con destino en la Subsecretaría del Ministerio de Defensa (Madrid).

Don Esteban Muñoz Fernández, número de Registro de Personal 03AM00481, con destino en el Archivo de la Milicia Nacional (Madrid).

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.343*Orden 362/7.343/81*

Nombrados funcionarios civiles del Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar por Orden de la Presidencia del Gobierno de 4-5-81 («Boletín Oficial del Estado» núm. 124) y («Diario Oficial» núm. 127), el personal que a continuación se relaciona y

habiéndoseles otorgado destino por la misma Orden, se les asigna el número de Registro de Personal que para cada uno se indica.

Don Juan Taza Troyano, número de Registro de Personal 03AM00482, con destino en la Dirección de Mutilados (Madrid).

Don Juan Manzano Martín, número de Registro de Personal 03AM00483, con destino en el Cuartel General de la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

7.344*Orden 362/7.344/81*

Para cubrir la vacante de funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, anunciada por concurso de méritos por Orden 362/6.168/81 (D. O. núm. 121), existente en la Delegación Independiente del ISFAS de Melilla, se destina con carácter voluntario a la funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar, doña Ana María García Morales (02AM03035), con destino en la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.

El plazo de cese en su actual destino y presentación en el que se le adjudica será el que determinan los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar.

Los Jefes de las Dependencias en que causa baja o alta esta funcionario comunicarán a la Dirección de Personal (Sección de Funcionarios Civiles) las fechas en que efectúe su despedida o presentación.

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Jubilaciones

7.345*Orden 362/7.345/81*

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indica, con arreglo a lo que determina el artículo 50.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, Decreto 703/76 (B. O. E. núm. 88), pasan a la situación de jubilados con el haber pasivo que por su clasificación les corresponda en las condiciones señaladas en la Ley 104/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el Decreto 907/67 de 20 de abril («Diario Oficial» núm. 101) y con la reserva de los derechos que les corresponda por aplicación de la Ley 37/79, los funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar que a continuación se relacionan:

Don Juan Membrive Martínez (02AM01903), con destino en el Hospital Militar de Córdoba, el día 2 de octubre de 1981.

Don Antonio González García (02AM01199), con destino en el Parque de Sanidad Militar de Barcelona, el día 4 de octubre de 1981.

Don Buenaventura Piulats Mulet (02AM00917), con destino en el Servicio de Intendencia de Lérida, el día 11 de octubre de 1981.

Doña Eivira Pla Martínez (02AM01715), con destino en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército (Madrid), el día 13 de octubre de 1981.

Doña M.^a Pilar Monge Fernández (02AM02127), con destino en la Jefatura del Servicio Regional de Intendencia en Valencia, el día 18 de octubre de 1981.

Don Pedro Blasco Morales (02AM01749), con destino en la Jefatura de Sanidad en Valencia, el día 23 de octubre de 1981.

Don Luis Luque Muñoz (02AM01369), con destino en la Comandancia de Obras en Melilla, el día 29 de octubre de 1981.

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

7.346

Orden 362/7.346/81

Por haberle sido reconocido tiempo a efectos de trienios, según resolución del Sr. Ministro de Defensa, de fecha 23 de noviembre de 1979, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden catorce trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1980, a la funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, D.^a Mercedes Azuara Griño (02AM00736), con destino en la Pagaduría Militar de Haberes de la 4.^a Región Militar.

El importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

7.347

Orden 362/7.347/81

Para ser cubierta por concurso de méritos, con arreglo a lo establecido en el artículo 86 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, se anuncia una vacante del Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar, para el Mando Superior de Personal (Dirección de Reclutamiento y Movilización) Madrid.

Las solicitudes dirigidas al Excmo.

Sr. General Director de Personal del Ejército (Sección de Funcionarios Civiles), se formularán en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» del Ejército.

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Jubilaciones

7.348

Orden 362/7.348/81

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indica, con arreglo a lo que determina el artículo 50.1 del Reglamento de funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar, Decreto 703/76 (B. O. E. núm. 88), pasen a la situación de jubilados con el haber pasivo que por su clasificación les corresponda, en las condiciones señaladas en la Ley 104/66 de 28 de diciembre («Diario Oficial» núm. 297), en relación con el Decreto 907/67 de 20 de abril (D. O. núm. 101), los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de mecánicos conductores del Ejército que a continuación se relacionan:

Don Aureo Ricardo Peña y Yuste (02ME0148), con destino en la Unidad de Automóviles del Cuartel General del Ejército, el día 4 de octubre de 1981.

Don Fermín Linares Martín (02ME0093), con destino en la Unidad de Automóviles del Cuartel General del Ejército (Madrid), el día 18 de octubre de 1981.

Don Gregorio Rodríguez Martín (02ME0156), con destino en la Unidad de Automóviles del Cuartel General del Ejército (Madrid) el día 30 de octubre de 1981.

Madrid, 25 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Curso de aptitud par el ascenso a jefe de la Guardia Civil

7.349

Orden 120/7.349/81

El del año escolar 1981/82 tendrá lugar de acuerdo con las siguientes normas:

1. Finalidad

Capacitar para el ascenso a los capitanes próximos a alcanzar el empleo de jefe, de acuerdo con los normas habituales y las que se derivan de los medios a emplear en el servicio de la Guardia Civil.

2. Desarrollo del curso

2.1. Fases.

2.2.1. Fase preparatoria.

Se realizará en los destinos de los alumnos, bajo la dirección del Centro de Instrucción, con la finalidad de preparar aquellos para el examen previo.

2.1.2. Examen previo.

Tendrá lugar en el Centro de Instrucción.

Su finalidad es la de comprobar, mediante las adecuadas pruebas teóricas y prácticas, que los alumnos se encuentran en las debidas condiciones de adquirir las enseñanzas que les serán impartidas en la fase de presente y mediante el oportuno reconocimiento médico y pruebas físicas su aptitud en este aspecto.

Las pruebas físicas que se realizarán en primer lugar tendrán carácter eliminatorio.

Dichas pruebas físicas serán las que señala el anexo uno de la Orden 1896 de 29 de enero de 1980, publicada en el «Diario Oficial» núm. 31.

2.1.3. Fase de presente.

Se desarrollará en el Centro de Instrucción.

2.2. Fechas.

Fase preparatoria: Del 1 de julio al 10 de diciembre de 1981.

Examen previo: Del 14 al 19 de diciembre de 1981.

Fase de presente: Del 11 de enero al 22 de mayo de 1982.

3. Nombramiento de alumnos

3.1. Se designa para asistir a estas pruebas en primera convocatoria, a los capitanes siguientes:

Don Francisco León León, del Centro de Instrucción.

Don Gerardo Soria Soria, del Subsector de Palma de Mallorca.

Don José Mateo Mateo, de la Academia del Cuerpo.

Don Luis Fiteni Rodríguez, de la 253 Comandancia (Ceuta).

Don Carlos Mora Martínez, del Subsector de Albacete.

Don Manuel Hidalgo Salas, de la 232 Comandancia (Jaén).

Don Agapito Arnáiz García, de la 512 Comandancia (Palencia).

Don Carlos González Lamelas, del Subsector de Lugo.

Don Pedro Hernández Tornero, del Subsector de Castellón.

Don Maximiliano Lasén Paz, del Parque de Automovilismo.

Don Vicente Faustino Pellicer, de la 432 Comandancia (Huesca).

Don José Cano Riesgo, del Subsector de Palencia.

Don Alfonso Pinto Vila, de la Dirección General.

Don Miguel Ortiz Asín, del Subsector de Las Palmas.

Don Isidro Labrador Escarda, de la PLM. de la 6.ª Zona (León).

Don José Vilarés Pereira, de la 641 Comandancia (La Coruña).

3.2. Convocatorias anteriores.

Quedan convocados igualmente los capitanes que resultaron «no aptos» en primera y segunda convocatoria y los que figurando en las dos anteriores no hayan realizado el examen por haberseles concedido el correspondiente aplazamiento y recibieran la orden por escrito.

4. Aptitud

4.1. Aptos en la fase de presente.

Serán declarados aptos para el ascenso a reserva de que reúnan las demás condiciones que señalan las disposiciones vigentes.

4.2. No aptos por primera o segunda vez.

Quedarán pendientes de clasificación. No podrán ascender a comandante aún cuando por antigüedad pudieran corresponderles el ascenso y serán convocados al primer curso que se celebre.

4.3. No aptos por tercera vez.

Serán declarados no aptos para el ascenso y no podrán ser convocados nuevamente al curso de aptitud.

4.4. Valor del examen previo.

En todo caso, la no superación de este examen será considerada como pérdida del curso entero.

5. Aplazamientos y renunciaciones

5.1. Aplazamientos.

Serán solicitados mediante instancia dirigida al Director General del Cuerpo, antes del día 10 de diciembre.

Se autoriza la no presentación a examen, sin más trámite que la justificación escrita ante el Director General del Cuerpo, anunciando esta decisión.

Los aplazamientos producirán los mismos efectos que se señalan para los no aptos por primera, segunda o tercera vez, en la fase de presente.

5.2. Renunciaciones.

Las renunciaciones al curso se solicitarán por los interesados en cualquier momento por medio de instancia dirigida al Director General del Cuerpo.

Tal renuncia equivaldrá a la declaración de falta de aptitud, pasando a la situación prevista en el artículo 4.º de la Ley 28/1963, de 2 de marzo («Diario Oficial» núm. 55).

6. Faltas de asistencia a clase

Surtirán efectos a partir de un tercio de días lectivos del total de duración del curso y darán lugar a:

6.1. Por enfermedad.

El examen de todas las asignaturas de la fase de presente.

Estas faltas se acreditarán con certificado del médico del Centro de Instrucción.

6.2. Por otros motivos.

La pérdida del curso.

7. Servicios

Durante el desarrollo del examen previo y de la fase de presente, no prestarán en el Cuerpo ninguna clase de servicios, incluidos los de plaza y justicia.

8. Devengos y viajes

Para el examen previo tendrán derecho a dieta entera por los viajes de incorporación y regreso y a tantos días de dieta al 40 por 100 de su cuantía como deban permanecer en período de examen.

Durante el curso de presente se percibirán de acuerdo con el subapartado 6.4.1 de la Orden General número 20, de 30 de junio de 1978, sobre indemnización por razón del servicio («B. O. C.» núm. 13).

9. Incorporación

9.1. Para el examen previo.

A las 8,45 horas del día 14 de diciembre de 1981 en el Centro de Instrucción.

9.2. Para la fase de presente.

A las 8,45 horas del día 11 de enero de 1982, en el Centro de Instrucción.

10. Relación entre alumnos y Centro de Instrucción

Los oficiales designados para los exámenes que se convocan por esta Orden, comunicarán telegráficamente al Centro de Instrucción los datos exactos de su residencia y domicilio.

El Centro de Instrucción, por su parte, le remitirá con urgencia el programa del examen previo, relaciones de textos, obras de consulta y cuantas normas crea adecuadas para la obtención del máximo rendimiento durante la fase preparatoria.

Madrid, 22 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Destinos

7.350

Orden 120/7.350/81

Para cubrir las vacantes clase B, tipo 6.º, de provisión normal, anunciadas por Orden núm. 120/6.172/81 (D. O. núm. 121), se destinan con el carácter de voluntario a las Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que a continuación se expresan, a los capitanes de dicho Cuerpo que igualmente se relacionan:

Don Dámaso Alonso González (1.334.291), de la 432 Comandancia (Huesca), al Subsector de Tráfico de Zaragoza.

Don Rafael Conde Salgado (26.397.221), de la Academia de Guardias de Ubeda, al Subsector de Tráfico de Huesca.

Don Miguel Astrain Pérez (13.866.164), de la Dirección General (Centro de Adiestramientos Especiales), al Subsector de Tráfico de Burgos.

Don Enrique García Arias

(71.239.253), de la 102 Comandancia (Las Palmas), al Subsector de Tráfico de Soria.

Don Antonio Almazán Guerra (28.415.749), de la Dirección General, al Subsector de Tráfico de Badajoz.

Madrid, 23 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

7.351

Orden 120/7.351/81

Para cubrir las vacantes clase C, tipo 9.º, de provisión normal, anunciadas por Orden núm. 120/6.173/81 (D. O. núm. 121), se destinan a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los capitanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con el carácter que igualmente se indica:

En preferencia voluntaria

Don Agapito Arnaiz García (13.008.117), de la 512 Comandancia (Palencia), a la PLM. del 53 Tercio (Burgos).

Don José Alamo Camarero (15.858.032), de la 222 Comandancia (Cáceres), a la PLM. del 23 Tercio (Córdoba).

Don Tomás Aparicio Rubio (24.642.221), de la 251 Comandancia (Málaga), a la PLM. del 26 Tercio (Granada).

Don Ángel García Alonso (13.868.047), de la 652 Comandancia (Gijón), a la 511 (Santander).

Don Carmelo Ruiz de Austri Sagarrabay (15.067.617), del Subsector de San Sebastián a la 431 Comandancia (Zaragoza).

Don Antonio Gómez Barquero (2.018.040), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Málaga, a la 212 (Huelva).

Don Gregorio Guerra Peña (33.807.950), de disponible y agregado por ascenso en la 642 Comandancia (Lugo), a la 531 (Burgos).

En preferencia torzosa

Don Antonio Peñafiel Fernández (27.222.035), de disponible y agregado por ascenso en la 312 Comandancia (Alicante), a la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).

Don Alfonso Santos Ferreira (33.814.630), de disponible y agregado por ascenso en la 642 Comandancia (Lugo), a la 412 (Manresa).

Forzosos

Don José Luis Valle Gómez (5.611.937), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Alicante, a la PLM. del 11 Tercio (Madrid).

Don José Segurado Peños (11.881.485), de disponible y agregado por ascenso en la 621 Comandancia (Salamanca), a la PLM. del 41 Tercio (Barcelona).

Madrid, 23 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

7.352*Orden 120/7.352/81*

Para cubrir parcialmente las vacantes clase B, tipo 6.º, de provisión normal, anunciadas por Orden número 120/6.174/81 (D. O. núm. 121), se destinan con el carácter de voluntario a las Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que se expresan, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan y en la especialidad que igualmente se indica.

Brigada D. Eladio Martín Castro (6.379.164), de la 311 Comandancia (Valencia), al Subsector de Burgos como atestado.

Sargento D. Marcelino Martínez Castro (3.276.312), del Subsector de Palma de Mallorca, al de Granada como motorista.

Otro, D. Eduardo Gutiérrez Pérez (9.940.711), de la 611 Comandancia (Valladolid), al Subsector de Alicante como atestado.

Otro, D. Fernando González Bernárdez (3.386.443), de la 121 Comandancia (Segovia), al Subsector de Albacete como motorista.

Otro, D. Emeterio Marcos Domínguez (12.182.991), del Grupo Antiterrorista Rural, al Subsector de Logroño como motorista, permaneciendo en su anterior destino hasta tanto sea relevado.

Otro, D. Pedro Fuentes Fuentes (31.174.566), de la 421 Comandancia (Tarragona), al Subsector de Tarragona como motorista.

Madrid, 23 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

7.353*Orden 120/7.353/81*

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, de provisión normal, anunciadas por Orden número 120/6.176/81 (D. O. núm. 121), se destina con el carácter que se indica a las Comandancias de la Guardia Civil que se expresan, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

En preferencia voluntaria

Brigada D. Víctor Soriarro Herrero (17.321.895), de agregado por ascenso en la 312 Comandancia (Alicante), a la misma.

Otro, D. Pedro Campos Bermúdez (1.987.930), de agregado por ascenso en la 221 Comandancia (Badajoz), a la 142 (Ciudad Real).

Otro, D. Nicolás Vega Mesa (42.528.344), de agregado por ascenso en la 102 Comandancia (Las Palmas), a la misma.

Otro, D. Isidoro Méndez Santano (40.382.354), de agregado por ascenso en la PLM. del 41 Tercio (Barcelona), a la 411 Comandancia (Barcelona).

Otro, D. Gerardo Ruiz Ruiz (23.717.479), de agregado por ascen-

so en la 261 Comandancia (Granada), a la misma.

Otro, D. José Garrido Fernández (31.968.310), de agregado por ascenso en la 313 Comandancia (Palma de Mallorca), a la 312 (Alicante).

Sargento primero D. Francisco Gallego Marcos (11.752.081), de la 612 (León), a la 631 (Pontevedra).

Otro, D. José Vallejo de Prado (9.577.085), de la 611 (Valladolid), a la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona (León).

Don Prudencio González Díaz (29.356.448), de la 232 (Jaén), a la 212 (Huelva).

Sargento D. Francisco Santos Montenegro (7.772.688), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Pamplona, a la 521 Comandancia (Navarra), derecho preferente.

Otro, D. José García Blanco Vega (11.625.915), de la 412 (Manresa), a la 611 (Valladolid).

Otro, D. Clemente Ruiz García (30.718.340), de la 322 (Albacete) a la 232 (Jaén).

Otro, D. José Parra Salas (22.850.078), de la 313 (Palma de Mallorca), a la 321 (Murcia).

Otro, D. José Molina García Millán (4.912.698), de la 241 (Cádiz), a la 311 (Valencia).

Otro, D. Manuel Ruiz Ariza (75.584.118), de la 421 (Tarragona), a la 231 (Córdoba).

Otro, D. José Manzaneda Villalba (75.026.149), de la 413 (Gerona), a la 331 (Castellón).

Otro, D. Francisco Escudero Gómez (29.382.309), de la 422 (Lérida), a la 212 (Huelva).

Otro, D. Máximo Rodríguez Pérez (4.457.172), del Grupo Antiterrorista Rural, a la 131 Comandancia (Guadalajara), permaneciendo en su anterior destino hasta tanto sea relevado.

Otro, D. Plácido Paz Paz (33.787.904), de la 543 (Guipúzcoa), a la 642 (Lugo), debiendo permanecer en su anterior destino, hasta tanto haya completado los doce meses de permanencia establecidos.

Otro, D. Modesto Piriz Ramos (7.934.471), de la 542 (Alava), a la 111 (Madrid-Interior), debiendo permanecer en su anterior destino, hasta tanto haya completado los doce meses de permanencia establecidos.

Otro, D. Julio Barroso Pires (29.462.300), de la 541 (Vizcaya), a la 212 (Huelva), debiendo permanecer en su anterior destino, hasta tanto haya completado los doce meses de permanencia establecidos.

Otro, D. Luis Jiménez Morales (7.392.342), de la 541 (Vizcaya), a la 241 (Cádiz), debiendo permanecer en su anterior destino, hasta tanto haya completado los doce meses de permanencia establecidos.

Otro, D. Antonio Montes Torres (27.200.100), de la 541 (Vizcaya), a la 262 (Almería), debiendo permanecer en su anterior destino, hasta tanto haya completado los doce meses de permanencia establecidos.

Otro, D. Miguel Fuentes Brieva (8.704.856), de la 541 (Vizcaya), a la 241 (Cádiz), debiendo permanecer en

su anterior destino, hasta tanto haya completado los doce meses de permanencia establecidos.

Otro, D. Celso Vilanova Carbajales (34.534.028), de la 541 (Vizcaya), a la 632 (Orense), debiendo permanecer en su anterior destino, hasta tanto haya completado los doce meses de permanencia establecidos.

Otro, D. Manuel Merino Rodríguez (35.525.066), de la 541 (Vizcaya), a la 631 (Pontevedra), en igual situación que el anterior.

Otro, D. José Esparraga Cordón (356.805), de la 543 (Guipúzcoa), a la 312 (Alicante), debiendo permanecer en su anterior destino, hasta tanto haya completado los doce meses de permanencia establecidos.

Otro, D. Ramón Galván Moreno (75.498.212), de la 543 (Guipúzcoa), a la 241 (Cádiz), debiendo permanecer en su anterior destino, hasta tanto haya completado los doce meses de permanencia establecidos.

Otro, D. Agustín Corpa Barrios (4.480.412), de la 543 (Guipúzcoa), a la 132 (Cuenca), debiendo permanecer en su anterior destino, hasta tanto haya completado los doce meses de permanencia establecidos.

Otro, D. Alfonso Barroso Vidal (7.466.873), de la 543 (Guipúzcoa), a la 261 (Granada), debiendo permanecer en su anterior destino, hasta tanto haya completado los doce meses de permanencia establecidos.

Otro, D. Cosme Villar Bueno (74.964.423), de agregado por ascenso en la 232 (Jaén), a la 261 (Granada).

Otro, D. Joaquín Díaz Vázquez (10.529.880), de agregado por ascenso en la 541 (La Coruña), a la 642 (Lugo).

Otro, D. Sebastián Jiménez Agradano (25.255.527), de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 261 (Granada).

Otro, D. Mateo Peralta Santos (36.540.548), de agregado por ascenso en la 422 (Lérida), a la misma.

Otro, D. Jesús Pedrosa Martínez (5.079.960), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Alicante, a la 322 (Albacete).

Otro, D. Daniel Valle Arroyo (7.913.943), de agregado por ascenso en la 311 (Valencia), a la 413 (Gerona).

Otro, D. Aureliano Angulo Domínguez (76.090.688), de agregado por ascenso en la 222 (Cáceres), a la 141 (Toledo).

Otro, D. José Cantero Santiago (28.338.088), de agregado por ascenso en la 212 (Huelva), a la 531 (Burgos).

Otro, D. Galo Jareño Sánchez Ferrer (3.774.617), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Barcelona, a la 101 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Prudencio Sáez Bustamante (8.291.706), de agregado por ascenso en la 413 (Gerona), a la misma.

Otro, D. Agustín Cagigao Suárez (32.598.615), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de La Coruña, a la 632 (Orense).

Otro, D. Angel Mulas Bartolomé

(11.649.556), de agregado por ascenso en la 652 (Gijón), a la misma.

Otro, D. José Mesa Plasencia (75.599.500), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Tarragona, a la 101 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. José Macías Cuevas (28.091.697), de agregado por ascenso en la 421 (Tarragona), a la 422 (Lérida).

Otro, D. Juan Boyx Moya (18.844.542), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Castellón, a la 332 (Teruel).

Otro, D. Pedro Chaves Cambero (6.892.971), de agregado por ascenso en la 141 (Toledo), a la misma.

Otro, D. Rafael Sánchez Martínez (26.728.379), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Albacete, a la 142 (Ciudad Real).

Otro, D. Juan Escribano Oliva (28.181.929), de agregado por ascenso en la 253 (Ceuta), a la 132 (Cuenca).

Otro, D. Angel Bustamante Arnaiz (39.286.724), de agregado por ascenso en la 411 (Barcelona), a la misma.

Otro, D. Antonio González Martínez (17.829.591), de agregado por ascenso en la 432 (Huesca), a la 422 (Lérida).

Otro, D. Alonso Aguilar Fernández (74.749.090), de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 142 (Ciudad Real).

Otro, D. Pedro Rodríguez Noriega (31.559.810), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Sevilla, a la 121 (Segovia).

Otro, D. José Sánchez Chapado (11.670.820), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Zamora, a la 611 (Valladolid).

Otro, D. José Redondo Gallego Blázquez (6.162.751), de agregado por ascenso en la 142 (Ciudad Real), a la 122 (Ávila).

Otro, D. Gerardo Urbano Tapia (75.603.138), de agregado por ascenso en la PLM. de la 3.ª Zona (Valencia), a la 122 (Ávila).

Otro, D. Ricardo Esteban Esteban (11.558.893), de agregado para ascenso en la 611 (Valladolid), a la 612 (León).

Otro, D. Antonio Márquez Bas (51.822.639), de agregado por ascenso en la 141 (Toledo), a la 131 (Gudalajara).

Otro, D. Manuel Pérez Coya (71.687.385), de agregado por ascenso en la 652 (Gijón), a la 511 (Santander).

Otro, D. Tomás Rincón Calderón (9.979.953), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Valencia, a la 622 (Zamora).

Otro, D. Juan Bonilla Sánchez (7.459.534), de agregado por ascenso en la 521 (Navarra), a la misma.

En preferencia forzosa

Sargento D. Manuel Torres Jiménez (25.012.027), de agregado por ascenso en la 412 (Manresa), a la 411 (Barcelona).

Forzosos

Brigada D. Angel Sarmiento Martínez (38.371.837), de agregado por ascenso en la 312 (Alicante), a la Compañía en Pamplona de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Otro, D. Juan Velasco Rodrigo (7.655.661), de agregado por ascenso en la 651 (Oviedo), a la 212 (Huelva).

Otro, D. José Cadenas Colino (11.606.662), de agregado por ascenso en la 543 (Guipúzcoa), a la 311 (Valencia), continuando en su anterior destino por un período de doce meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo incorporarse a la Unidad que se le adjudica, una vez transcurrido dicho plazo.

Otro, D. Artemio Fuentetaja Marcelo (3.306.994), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, a la 311 (Valencia).

Sargento D. Fernando Dorado Arroyo (2.815.261), de agregado por ascenso en la 431 (Zaragoza), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Otro, D. Juan Pino Utrilla (78.170.368), de agregado por ascenso en la 313 (Palma de Mallorca), a la 2.ª Comandancia (Móvil (Logroño).

Madrid, 23 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

7.354

Orden 120/7.354/81

Para cubrir parcialmente las vacantes clase B, tipo 6.º, de provisión normal, anunciadas por Orden número 120/6.175/81 (D. O. núm. 121), se destinan con el carácter de voluntario a las Unidades del Servicio de Automovilismo de la Guardia Civil que se expresan, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Sargento primero D. Víctor Sánchez Pintado (17.938.511), del Servicio de Automovilismo de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño), al de la 432 Comandancia (Huesca), como jefe de Destacamento.

Sargento D. Antonio Cao González (35.760.899), de la 652 Comandancia (Gijón), al Servicio de Automovilismo de la misma como jefe de taller.

Madrid, 23 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

7.355

Orden 120/7.355/81

Por haber finalizado con aprovechamiento el II Curso Básico de Adiestramientos Especiales y en aplicación a lo dispuesto en el artículo 54 del vigente Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), se destina en vacante clase B, tipo 6.º, de provisión normal y carácter voluntario, al sargento de la Guardia Civil D. Joaquín Rodríguez Montero (28.320.875), de la

102 Comandancia (Las Palmas), a la Plana Mayor del 53 Tercio (Burgos).
Madrid, 23 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Vacantes de destino

7.356

Orden 120/7.356/81

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

De capitanes de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

1.ª Comandancia Móvil (Madrid).—Una.

111 Comandancia (Madrid-Interior).—Una.

252 Comandancia (Melilla).—Una.

321 Comandancia (Murcia).—Una.

432 Comandancia (Huesca).—Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, cursada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 23 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

7.357

Orden 120/7.357/81

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.

De capitanes de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo los solicitantes tener realizado el Curso de Circulación y Tráfico en el empleo de oficial en la Academia de Tráfico o con arreglo a lo dispuesto en el apartado 1.1 de la Orden General número 18, de 22 de junio de 1978.

Subsector de Tráfico de Toledo.—Una.

Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.—Tres.

Los solicitantes a las vacantes de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en

cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 23 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

7.358

Orden 120/7.358/81

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

De subtenientes y brigadas

- 112 Comandancia (Madrid-Exterior).—Tres.
- 121 Comandancia (Segovia).—Una
- 122 Comandancia (Ávila).—Dos.
- 132 Comandancia (Cuenca).—Dos.
- 141 Comandancia (Toledo).—Una.
- 142 Comandancia (Ciudad Real).—Tres.
- 211 Comandancia (Sevilla).—Dos.
- 212 Comandancia (Huelva).—Tres.
- 221 Comandancia (Badajoz).—Dos.
- 222 Comandancia (Cáceres).—Una.
- 232 Comandancia (Jaén).—Dos.
- 241 Comandancia (Cádiz).—Tres.
- 242 Comandancia (Algeciras).—Una.
- 251 Comandancia (Málaga).—Tres.
- 261 Comandancia (Granada).—Tres.
- 262 Comandancia (Almería).—Dos.
- 311 Comandancia (Valencia).—Cuatro.
- 312 Comandancia (Alicante).—Dos.
- 313 Comandancia (Palma de Mallorca).—Dos.
- 321 Comandancia (Murcia).—Dos.
- 322 Comandancia (Albacete).—Una.
- 332 Comandancia (Teruel).—Una.
- 413 Comandancia (Gerona).—Tres.
- 422 Comandancia (Lérida).—Dos.
- 431 Comandancia (Zaragoza).—Una.
- 432 Comandancia (Huesca).—Una.
- 511 Comandancia (Santander).—Cuatro.
- 531 Comandancia (Burgos).—Dos.
- 611 Comandancia (Valladolid).—Una.
- 612 Comandancia (León).—Una.
- 622 Comandancia (Zamora).—Una.
- 632 Comandancia (Orense).—Dos.
- 642 Comandancia (Lugo).—Dos.
- 651 Comandancia (Oviedo).—Una.
- 652 Comandancia (Gijón).—Dos.

De sargentos primeros y sargentos

- 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).—Una.
- 101 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
- 102 Comandancia (Las Palmas).—Una.
- 111 Comandancia (Madrid-Interior).—Una.
- 121 Comandancia (Segovia).—Cinco.
- 122 Comandancia (Ávila).—Una.
- 131 Comandancia (Guadalajara).—Tres.
- 132 Comandancia (Cuenca).—Cinco.
- 141 Comandancia (Toledo).—Dos.
- 142 Comandancia (Ciudad Real).—Dos.
- 211 Comandancia (Sevilla).—Tres.

- 212 Comandancia (Huelva).—Cinco.
 - 221 Comandancia (Badajoz).—Cuatro.
 - 222 Comandancia (Cáceres).—Dos.
 - 231 Comandancia (Córdoba).—Dos.
 - 232 Comandancia (Jaén).—Cinco.
 - 241 Comandancia (Cádiz).—Tres.
 - 242 Comandancia (Algeciras).—Una.
 - 251 Comandancia (Málaga).—Tres.
 - 253 Comandancia (Ceuta).—Una.
 - 261 Comandancia (Granada).—Nueve.
 - 262 Comandancia (Almería).—Dos.
 - 311 Comandancia (Valencia).—Cuatro.
 - 312 Comandancia (Alicante).—Cuatro.
 - 313 Comandancia (Palma de Mallorca).—Cuatro.
 - 321 Comandancia (Murcia).—Dos.
 - 322 Comandancia (Albacete).—Tres.
 - 331 Comandancia (Castellón).—Dos.
 - 332 Comandancia (Teruel).—Dos.
 - 411 Comandancia (Barcelona).—Una.
 - 412 Comandancia (Manresa).—Tres.
 - 413 Comandancia (Gerona).—Cuatro.
 - 421 Comandancia (Tarragona).—Dos.
 - 422 Comandancia (Lérida).—Dos.
 - 431 Comandancia (Zaragoza).—Una.
 - 432 Comandancia (Huesca).—Cuatro.
 - 511 Comandancia (Santander).—Una.
 - 512 Comandancia (Palencia).—Cuatro.
 - 522 Comandancia (Logroño).—Una.
 - 531 Comandancia (Burgos).—Tres.
 - 532 Comandancia (Soria).—Dos.
 - 611 Comandancia (Valladolid).—Cuatro.
 - 612 Comandancia (León).—Cuatro.
 - 621 Comandancia (Salamanca).—Dos.
 - 622 Comandancia (Zamora).—Dos.
 - 631 Comandancia (Pontevedra).—Cuatro.
 - 632 Comandancia (Orense).—Dos.
 - 641 Comandancia (La Coruña).—Una.
 - 642 Comandancia (Lugo).—Dos.
 - 651 Comandancia (Oviedo).—Cuatro.
 - 652 Comandancia (Gijón).—Tres.
- Documentación: Papeleta de petición de destinos cursada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).
- Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).
- Madrid, 23 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

7.359

Orden 120/7.359/81

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil, existentes en el Servicio de Transmisiones de las diferentes Unidades de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan y en las especialidades que igualmente se indica, debiendo los solicitantes hallarse en posesión del título de Operador Radiotelegrafista, así como el de la especialidad que soliciten, expedidos por la Escuela de Transmisiones del referido Cuerpo:

Como radiotelegrafistas

- En la Estación de Radio Fija de la 102 Comandancia (Las Palmas).—Una.
- En la Estación de Radio Fija de la 31 Comandancia (Castellón).—Una.
- En la Estación de Radio Fija de la 432 Comandancia (Huesca).—Una.
- En la Estación de Radio Fija de la 632 Comandancia (Orense).—Una.

Como mecánicos de Radio

- En la Estación de Radio Fija de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 23 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

7.360

Orden 120/7.360/81

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo los solicitantes tener realizado el Curso de Circulación y Tráfico, así como el de la especialidad que soliciten:

COMO MOTORISTAS

De sargentos

- En el Subsector de Las Palmas.—Una.

EN OFICINAS

De suboficial

- En el Subsector de Sevilla.—Una.

De sargentos

- En la Plana Mayor del IV Sector (Barcelona).—Una.

COMO MECANICOS DE RADIO

De sargentos

- En la Plana Mayor del II Sector (Sevilla).—Una.

En el Subsector de Valencia.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes:

Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 23 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Retiros

7.361

Orden 120/7.361/81

Pasan a la situación de retirados en las fechas que se indican del próximo mes de septiembre, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo primero de la Ley 8 de julio de 1963 («C. L.» número 62)

Subteniente D. Manuel Benito Borego (19.339.485), del 53 Tercio, Burgos, el día 5.

Sargento primero D. Santiago Fernández Araque (4.821.782), del 31 Tercio, Valencia, el día 2.

Sargento D. Isidro Mordillo Cardador (7.341.962), del 41 Tercio, Barcelona, el día 17.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo segundo de la Ley 8 de julio de 1963 («C. L.» número 62)

Subteniente D. Emilio Monteagudo González (8.326.735), del 11 Tercio, Madrid, el día 26.

Otro, D. Exuperio Díez Carbajo (20.343.307), del 31, Valencia, el día 17.

Otro, D. Gregorio Martínez Raposo-Pérez (3.709.132), del 43, Zaragoza, el día 4.

Otro, D. Florencio Herranz Iguacel (17.978.160), del mismo, el día 20.

Otro, D. José Rodríguez del Valle (72.611.875), del 52, Pamplona, el día 14.

Otro, D. Isamei Pérez Cabelia (9.634.392), del 61, Valladolid, el día 14.

Otro, D. Manuel Rivas Cabelia (11.012.518), del 65, Oviedo, el día 24.

Otro, D. Valentín Bautista Cruz (16.744.449), de la Agrupación de Destinos, el día 7.

Brigada D. José Florentino León (42.617.028), del 10 Tercio, Tenerife, el día 3.

Otro, D. Elías Ramiro Casado (4.504.520), del 14, Toledo, el día 19.

Otro, D. José Ruiz Nieto (31.372.218), del 24, Cádiz, el día 30.

Otro, D. Alfonso Navarro García (45.027.507), del 42, Tarragona, el día 24.

Otro, D. Saturnino Gil Ramiro (17.407.103), del 43, Zaragoza, el día 7.

Otro, D. Manuel Pérez de la Iglesia (10.462.413), del 51, Santander, el día 11.

Otro, D. Antonio Delgado Pérez (12.906.134), del 53, Burgos, el día 24.

Otro, D. Francisco Pérez Gómez (18.229.494), del 61, Valladolid, el día 11.

Otro, D. Antonio Corchete Sánchez (40.554.851), del 62, Salamanca, el día 30.

Otro, D. Constantino Sarmiento Feijó (11.014.462), del 63, Pontevedra, el día 3.

Otro, D. Ricardo Brea Somoza (35.799.193), del mismo, el día 9.

Sargento primero D. Juan Fernández Yamuza (27.614.725), del 11 Tercio, Madrid, el día 22.

Otro, D. Bernardino Lozano Fernández (5.783.576), del 41, Barcelona, el día 19.

Otro, D. Juan Rodríguez Robles (27.092.397), del mismo, el día 3.

Otro, D. Vidal Sánchez Corredor (78.042.001), del 42, Tarragona, el día 28.

Madrid, 23 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Bajas

7.362

Orden 120/7.362/81

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Vitoria, el día 21 de junio de 1981, el sargento primero de dicho Cuerpo D. Juan Barbero Vaquero (7.718.722), que se hallaba destinado en la 542 Comandancia de aquella capital.

Madrid, 23 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

7.363

Orden 120/7.363/81

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirado a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

A petición propia

Guardia segundo D. Juan Robles Orozco (51.053.529), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. José González García (11.382.318), del mismo.

Otro, D. Germán Ruiz Pérez (7.814.517), del 14 (Toledo).

Otro, D. Jesús García de la Llana (3.070.708), del 31 (Valencia).

Otro, D. Luis Carrasco Lacruz (28.522.810), del mismo.

Otro, D. Blas López Martínez (75.048.037), del 32 (Murcia).

Otro, D. Juan Aguilera Guerrero (36.487.902), del 41 (Barcelona).

Otro, D. Pedro Espinola Martín (24.130.812), del mismo.

Otro, D. Francisco Vidal Tuesta (45.062.703), del 43 (Zaragoza).

Otro, D. Luis Pérez Chueca (17.135.678), del mismo.

Otro, D. José Balsa Uros (17.687.361), del 53 (Burgos).

Otro, D. José González Muñoz (9.155.221), del mismo.

Otro, D. Julián Aedo Alonso (13.040.770), del mismo.

Otro, D. Simón Diéguez Porras (14.234.714), del 54 (Bilbao).

Otro, D. Juan Valcárcel Bélmez (80.013.216), del Parque de Automovilismo (Madrid).

Otro, D. Santiago Torres Casanuevas (28.501.837), del mismo.

Otro, D. Santiago Llergo Sánchez (2.084.435), del mismo.

Otro, D. Luis Roldán Cuena (13.722.267), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Como comprendidos en el artículo 2.º del Real Decreto núm. 353/1977, de 25 de febrero (D. O. núm. 58)

Guardia segundo D. Enrique Martín Pérez (45.056.968), del 24 Tercio (Cádiz).

Otro, D. Antonio Barrios Quirós (38.392.760), del 41 (Barcelona).

Madrid, 23 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Ingresos

Orden 111/90625/81

Se concede el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados de guerra por la Patria, con la clasificación que se indica, a los oficiales relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención

Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde del sueldo de su empleo efectivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del Servicio o Sección de inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo, se le concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Capitán de Oficinas Militares en situación de retirado D. Avelino López Gil (R. G. 34.260), a la de Madrid, en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por O. C. de 17 de julio de 1974 («Diario Oficial» núm. 162).

Capitán de complemento de Infantería en situación de licenciado D. Rafael Prudencio Calonge Gracia (Registro General 18.547), a la de Barcelona, en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de febrero de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, núm. 3, de la Ley 5/76, y

artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Teniente del Arma de Aviación, Escala especial de oficiales, armero artíficiero, en situación de retirado, D. Plácido Barrera Barrera (R. G. 76.210), a la de Sevilla, en la específica. Percibirá sus devengos y el 27 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por O. M. núm. 2.951/78, de 6 de octubre (D. O. del Aire número 121), por la que se determina el pase a la situación de retirado el día 6 de enero de 1979. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Inutilizado por razón del servicio, segunda categoría

(Comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976)

Capitán de complemento de Infantería en situación de retirado D. Rafael Ferriz Martínez (R. G. 61.388), a la de Madrid, en la específica. Percibirá sus devengos el día 1 de mayo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por O. C. de 28 de junio de 1968 («Diario Oficial» núm. 146).

Madrid, 19 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90623/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra, al guardia civil, en situación de retirado, D. Ramón Rodríguez Porto (R. G. 64.469), como comprendido en el párrafo 1.º del art. 3.º y párrafo 3.º del art. 7.º de la Ley 5/1976, a partir del día 1 de junio de 1981, cesando en la situación de retirado a la que pasó por O. C. de 22 de junio de 1970 (D. O. núm. 141), debiendo reintegrar al Tesoro las cantidades percibidas en la indicada situación y desde la referida fecha, circunstancia que acreditará con la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados de la Coruña a la que queda adscrito en la situación «específica» Disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada desde el referido día 1 de junio de 1981 del 20 por 100 de pensión de mutilación que determina el art. 18 de la citada Ley del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, todo ello por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Madrid, 19 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL



CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Nombramientos

ORDEN 111/19000/1981, de 12 de junio, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, al aspirante que superó las correspondientes pruebas selectivas, convocadas por Orden de 5 de febrero de 1979.

Superada la fase de oposición de las VI pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, convocadas por Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 35), por Orden de este Ministerio número 111/19003/1980, de 16 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 148), se efectuó el correspondiente nombramiento de funcionario en prácticas.

Realizado favorablemente el período de prácticas administrativas, así como el preceptivo curso selectivo de formación y su prueba final y vista la propuesta definitiva que de conformidad con lo dispuesto en la base 14.1 de la anteriormente citada Orden de convocatoria formula la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil) a través de la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social, Organismo al que, según el Real Decreto 2723/1977, de 2 de noviembre, corresponde la administración del personal civil de la Administración Militar.

En su virtud y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 2 del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, dispongo:

Artículo 1.º Se nombra funcionario de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar al funcionario en prácticas que se relaciona a continuación, con indicación del número de Registro de Personal que se le ha asignado y su fecha de nacimiento, confirmando en el destino cuyo Ejército y localidad se expresa y que obtuvo como funcionario en prácticas, de acuerdo con su petición y según el orden obtenido en las pruebas de selección.

Art. 2.º Para adquirir la condición de funcionario de carrera el interesado deberá jurar o prometer por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, y tomar posesión de su destino dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con

cuanto dispone en el artículo 45 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 103/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado», número 88), con la modificación establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos por la autoridad correspondiente de su destino.

Art. 3.º Por delegación de este Ministerio, el Presidente de la Junta Permanente de Personal Civil expedirá el título administrativo correspondiente al nuevo funcionario de carrera relacionado a continuación de esta Orden.

Art. 4.º Por la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército de Tierra se remitirá a la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil) copia autorizada o fotocopia compulsada de la diligencia de toma de posesión.

Art. 5.º Durante el plazo posesorio continuará percibiendo las mismas retribuciones que le hayan sido acreditadas durante la realización de las prácticas.

Art. 6.º La toma de posesión podrá efectuarse aunque en la fecha correspondiente no se hubiera recibido el título administrativo del interesado, reflejándose posteriormente esta toma de posesión en la pertinente diligencia que se efectúe en el mismo.

Madrid, 12 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

RELACION QUE SE CITA

Número de Registro de Personal: 02AM05066. Apellidos y nombre: Ortega Urién, Luis José. Fecha de nacimiento: 12 de marzo de 1980, Ejército: Tierra. Localidad: BN-Barcelona.

ORDEN 111/19006/1980, de 12 de junio, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar al aspirante que superó las correspondientes pruebas selectivas, con-

vocadas por Orden de 5 de febrero de 1979.

Superada la fase de oposición de las VI pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, convocadas por Orden Ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 35), por Orden de este Ministerio número 111/19003/1980, de 16 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 148), se efectuó el correspondiente nombramiento de funcionario en prácticas.

Realizado favorablemente el período de prácticas administrativas, así como el preceptivo curso selectivo de formación y su prueba final y vista la propuesta definitiva que de conformidad con lo dispuesto en la base 14.1 de la anteriormente citada Orden de convocatoria formula la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil) a través de la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social, Organismo al que, según el Real Decreto 2723/1977, de 2 de noviembre, corresponde la administración del personal civil de la Administración Militar.

En su virtud, y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 2 del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, dispongo:

Artículo 1.º Se nombra funcionario de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar al funcionario en prácticas que se relaciona a continuación, con indicación del número de registro de Personal que se le ha asignado y su fecha de nacimiento, confirmándole en el destino cuyo Ejército y localidad se expresan y que obtuvo como funcionario en prácticas, de acuerdo con su petición y según el orden obtenido en las pruebas de selección.

Art. 2.º Para adquirir la condición de funcionario de carrera el interesado deberá jurar o prometer por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, con lealtad al Rey y guar-

dar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, y tomar posesión de su destino dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el do con cuanto se dispone en el artículo «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con cuanto se dispone en el artículo 45 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 88), con la modificación establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos por la Autoridad correspondiente de su destino.

Art. 3.º Por delegación de este Ministerio, el Presidente de la Junta Permanente de Personal Civil expedirá el título administrativo correspondiente al nuevo funcionario de carrera relacionado a continuación de esta Orden.

Art. 4.º Por la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército de Tierra se remitirá a la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil) copia autorizada o fotocopia compulsada de la diligencia de toma de posesión.

Art. 5.º Durante el plazo posesorio continuará percibiendo las mismas retribuciones que le hayan sido acreditadas durante la realización de las prácticas.

Art. 6.º La toma de posesión podrá efectuarse aunque en la fecha correspondiente no se hubiera recibido el título administrativo del interesado, reflejándose posteriormente esta toma de posesión en la pertinente diligencia que se efectúe en el mismo.

Madrid, 12 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

RELACION QUE SE CITA

Número de Registro de Personal: 02AM05065. Apellidos y nombre: Ogiyar Romero, Jesús Juan. Fecha de nacimiento: 24 de diciembre de 1959. Ejército: Tierra. Localidad: MD-Madrid.

(Del B. O. E. n.º 151, de 25-6-81)



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 12 de junio de 1981 por la que se dispone la baja del personal del Ejército de Tierra que se menciona en los destinos civiles que desempeñan.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172); artículo 5.º, apartado g), de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 (D. O. número 180), y Orden de la Presidencia

del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46), en su apartado b); vistas las instancias de los jefes del Ejército de Tierra que han solicitado la reincorporación a su destino militar anterior, reconocido el derecho que les asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer causen baja en los destinos civiles que actualmente ocupan, con efectos administrativos del día 1 de julio de 1981.

MINISTERIO DE HACIENDA

Comandante de Ingenieros D. Pedro Casín Pozo, de la Delegación de Sevilla, a la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

Comandante de Infantería D. Francisco Romero Martínez, de la Delegación de Valencia, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

Comandante de Infantería D. Carlos

Martínez García-Figueras, del Ayuntamiento de Málaga, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 12 de junio de 1981.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros ...

Orden de 12 de junio de 1981, por la que consolidan su situación de en servicios civiles los jefes y oficiales del Ejército de Tierra que se citan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), quedan

consolidados en la situación de en servicios civiles, en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 23 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» núm. 268), los jefes y oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno a partir del día 1 de enero de 1982, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» núm. 12).

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

Coronel de Artillería D. Mateo Muñoz Chirivella. Cartagena (Murcia).
Teniente coronel de Caballería don Jesús Gómez Ibarrondo. Madrid.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Protección Civil

Teniente coronel de Infantería don José Cubeiro Rodríguez. Madrid.
Teniente coronel de Veterinaria don Guillermo Alonso Alonso. Huesca.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Instituto Nacional de Estadística

Capitán de Artillería D. Julián Nicasio Matéu. Valladolid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 12 de junio de 1981.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. E. n.º 151, de 25-6-1981.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de 27 de abril de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se rectifica la de 26 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 55.).

Excmo. Sr. Por Resolución de esta Dirección, de fecha 26 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 55), se dispone el pase a situación de retirado de personal del Cuerpo de la Policía Nacional, entre otros, del teniente don José Montero López, a partir del día 4 de abril de 1981; mas como quiera que el mismo ha sido promovido al empleo de capitán con anterioridad a la indicada fecha, esto es, 1 de marzo de 1981, he acordado dejar sin efecto el retiro del referido teniente, quedando subsistentes los de-

más extremos de la Resolución de referencia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 27 de abril de 1981.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General-Inspector de la Policía Nacional.

(Del B. O. del E. n.º 152, de 26-6-81.)

RESOLUCION de 16 de febrero de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía primera del Cuerpo de Policía Nacional don Pedro Seseña Tello.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejer-

cicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha teido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Pedro Seseña Tello, y que el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de febrero de 1981.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del B. O. E. n.º 153, de 27-6-81.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B MADRID

(Urgente)

Expediente 1Sub 6/81-76

Hasta las 12,00 horas del día 13 de

julio de 1981 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de hornos y diversa maquinaria de panadería con destino a diferentes Panaderías Militares, por un importe total de 17.675.000,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 12,15 horas del día 14 de julio de

1981 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de junio de 1981.

Núm. 237

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

INDICE ALFABETICO

de Leyes, Reales Decretos - Ley, Reales Decretos, Ordenes y Resoluciones de carácter legislativo publicados durante el segundo trimestre del año 1981

Págs.	ASCENSOS	Págs.	ASCENSOS	Págs.
LEYES				
CODIGOS PENAL Y DE JUSTICIA MILITAR				
	LEY ORGANICA 2/1981, de 4 de mayo, que modifica y adiciona determinados artículos del Código Penal y el de Justicia Militar	577		
	ESTADOS DE ALARMA, EXCEPCION Y SITIO			
	LEY ORGANICA 4/1981, de los estados de alarma, excepción y sitio	1.089		
REAL DECRETO-LEY				
SEGURIDAD SOCIAL				
	REAL DECRETO-LEY sobre inspección y recaudación de la Seguridad Social	1.409		
REALES DECRETOS				
ASCENSOS				
	REAL DECRETO 1206/1981, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma don Felipe de Acuña López-Nuño	1.314		
	Idem 758/1981, ídem de General de División al General de Brigada de Caballería don José Alvarez de Toledo y Menocos	497		
	Idem 547/1981, ídem de General de Brigada de Ingenieros al coronel de dicha Arma don Francisco Arnaiz Torres	17		
	Idem 838/1981, ídem de General de Brigada de Ingenieros al coronel de dicha Arma don Jaime Barbeito Louro	723		
	Idem 555/1981, ídem de General Intendente General al General Intendente don Máximo Cabeza Martínez	33		
	Idem 1210/1981, ídem de General de Brigada de Ingenieros al coronel de dicha Arma don Eduardo Cazorla Martínez	1.315		
	REAL DECRETO 836/1981, ídem de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma don Angel Centeno Pérez	723		
	Idem 1212/1981, ídem de General de Brigada de la Guardia Civil al coronel de la Guardia Civil don Francisco Javier Cereceda Colado	1.315		
	Idem 1203/1981, ídem de General de División al General de Brigada de Caballería don Manuel Engo Morgado	1.314		
	Idem 548/1981, ídem de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma don Jaime Farre Albiñana	17		
	Idem 549/1981, ídem de General Intendente al coronel de Intendencia don Fernando Fernández Fernández	18		
	Idem 688/1981, ídem de General Intendente General al General Intendente don Laureano García Ventura	241		
	Idem 1207/1981, ídem de General de Brigada de Artillería al coronel de dicha Arma don Jesús Gutiérrez de la Cámara	1.315		
	Idem 975/1981, ídem de General de Brigada de Artillería al coronel de dicha Arma don Francisco Lázaro Rodríguez. Idem 660/1981, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter efectivo, al coronel de dicha Arma, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don Manuel Lechuga Paños, en posesión de la Medalla Militar Individual	914		
	Idem 1202/1981, por el que se asciende al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don Vicente Llorca Llorca	1.313		
	Idem 546/1981, ídem de General Consejero Togado al General Auditor don Eugenio Miñón Ferreiro	17		
	Idem 759/1981, ídem de General de Brigada de Artillería al coronel de dicha Arma don Luis Miranda González	497		
	Idem 1204/1981, ídem de General de División al General de Brigada de Infantería don Fernando Morillo Flandes	1.314		
	REAL DECRETO 1208/1981, ídem de General de Brigada de Artillería al coronel de dicha Arma don José Odriozola Barón	1.314		
	Idem 837/1981, ídem de General Intendente al coronel de Intendencia don Adolfo Ortiz de Zárate Rocandio	723		
	Idem 736/1981, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter efectivo, al coronel de dicha Arma, caballero mutilado permanente, en acto de servicio, don Joaquín Otero de la Gándara, en posesión de la Medalla Militar Individual, pasando a la situación específica	401		
	Idem 835/1981, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería al coronel de dicha Arma don José Pontijas de Diego	723		
	Idem 1205/1981, ídem de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma don José de Ramos Peña	1.314		
	Idem 686/1981, ídem de General de División al General de Brigada de Ingenieros D. Pedro Ravina Méndez	241		
	Idem 977/1981, ídem de General de División al General de Brigada de Infantería don Ricardo Rivas Nadal	913		
	Idem 687/1981, ídem de General de Brigada al coronel de dicha Arma don Juan Rotger Crespi	242		
	Idem 976/1981, ídem de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma don Antonio Sanz Ridruejo	913		
	Idem 1211/1981, ídem de General Intendente al coronel de Intendencia don José Thomas Núñez	1.315		
	Idem 550/1981, ídem de General Intendente al coronel de Intendencia don José Tobalina Gómez	18		
	Idem 1209/1981, ídem de General de Brigada de Artillería al coronel de dicha Arma don Ramón Valverde Martínez	1.315		
	Idem 689/1981, ídem de General Intendente General al Ge-			

	Págs.	CONDECORACIONES	Págs.	DESTINOS	Págs.
neral Intendente don Juan Yáñez Gómez	241	fantería don José Arrazola de Cárdenas	1.378	cita al General de Brigada de Ingenieros don Francisco Arnaiz Torres	1.316
ASCENSOS HONORIFICOS		REAL DECRETO 1230/1981, ídem al General de División don Ramón de Ascanio y Torgores	1.377	REAL DECRETO 933/1981, ídem al General de Brigada de Ingenieros don Jaime Barbeito Louro	881
REAL DECRETO 761/1981, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al coronel de dicha Arma, caballero mutilado permanente de guerra, don Antonio García Porta	498	Idem 1227/1981, ídem al Teniente General del Estado Mayor del Ejército del Aire don Emiliano Barañano Martínez. Idem 1231/1981, ídem al General de División don Bienvenido Barrios Rueda	1.377	Idem 777/1981, ídem al General de Brigada de Artillería don Antonio Fuertes Sintas	545
Idem 690/1981, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al coronel de dicha Arma, caballero mutilado permanente de guerra, don Francisco García Tofé	242	Idem 1259/1981, ídem al General de Brigada de la Guardia Civil don Isabelino Cáceres Ruiz	1.378	Idem 1092/1981, ídem al General de Brigada de Infantería don Fernando Ortiz Call	1.185
Idem 597/1981, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al coronel de dicha Arma, retirado, don Mariano Genis Fontana	82	Idem 1234/1981, ídem al General de Brigada de Infantería don Juan Coll de San Simón. Idem 1233/1981, ídem al General de Brigada de Infantería don Felipe Chica Bernal	1.378	Idem 1185/1981, ídem al General de Brigada de Artillería don José de la Torre Rodríguez	1.316
Idem 760/1981, ídem de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al coronel de dicha Arma, caballero mutilado permanente de guerra, don Antonio Ocaña Muller	497	Idem 1257/1981, ídem al General de Brigada del Ejército portugués don Luiz Fernando Dias Correira da Cruz	1.378	INSTALACIONES DE INTERES MILITAR	
Idem 596/1981, ídem de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al coronel de dicha Arma, retirado, don Eulogio Salmerón Mora	81	Idem 1228/1981, ídem al General de División don Manuel González Fuster	1.377	REAL DECRETO 992/1981, por el que se declaran instalaciones de interés militar las instalaciones de la Empresa «Star Bonifacio Echevarría, S. A.», en Eibar	929
ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS		Idem 788/1981, ídem al excelentísimo señor General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Andrés González de Suso y Fernández de Matanco, a título póstumo	545	NOMBRAMIENTOS	
REAL DECRETO 556/1981, por el que se asciende al empleo de Almirante al Vicealmirante don Faustino Rubalcaba Troncoso, nombrándole para el cargo que se cita	33	Idem 1258/1981, ídem al Contralmirante de la Armada portuguesa don Henrique Augusto Moreira Rato Barreiros	1.379	REAL DECRETO 922/1981, por el que se nombra para el cargo que se cita al teniente coronel de Infantería don Emilio Alonso Manglano	865
CESES		Idem 1236/1981, ídem al General Intendente don Rafael Muñoz de Azpizua	1.378	Idem 807/1981, ídem al General de División don José María Alvarez de Toledo y Menos	673
REAL DECRETO 833/1981, de la Presidencia del Gobierno, por el que se dispone el cese en el cargo que se cita del General de División don Francisco Carbonell Cadenas de Llano	705	Idem 1235/1981, ídem al General Intendente don Alfonso Prada Jiménez	1.378	Idem 861/1981, ídem al General de División don Enrique Arias Bayón	753
Idem 932/1981, por el que se dispone cese en el cargo que se cita al General de Brigada de Ingenieros don Alberto Moreira López	881	Idem 1229/1981, ídem al General de División don Manuel Vallespín González-Valdés	1.377	Idem 747/1981, ídem al General de Brigada de Ingenieros don Francisco de Arnaiz Torres	434
Idem 629/1981, por el que cesa en el cargo que se cita el General de División don Luis Torres Rojas	145	DESIGNACIONES		Idem 895/1981, ídem al General Intendente don José Bachiller Vaca	849
CONDECORACIONES		REAL DECRETO 834/1981, de la Presidencia del Gobierno, por el que se designa para el cargo que se cita al General de División D. José Juste Fernández	705	Idem 746/1981, ídem al General de Brigada de Artillería don Mariano Bernal Aguarón. Idem 894/1981, ídem al General de Brigada de Artillería don José Bonal Sánchez	849
REAL DECRETO 1232/1981, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada de In-		REAL DECRETO 730/1981, de la Jefatura del Estado, por el que se dispone que durante la ausencia del Presidente del Gobierno le sustituya en el ejercicio de sus funciones el Ministro de la Presidencia	337	Idem 633/1981, ídem al General Intendente general don Máximo Cabeza Martínez	161
		Idem 731/1981, de la Jefatura del Estado, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Defensa	337	Idem 839/1981, ídem al General de División don Francisco Carbonell Cadenas de Llano. Idem 893/1981, ídem al General de Brigada de Infantería don Angel Centeno Pérez	849
		DESTINOS		Idem 749/1981, ídem al General de División don Julio Feliú Bordoy	433
		Idem 1184/1981, por el que se destina al Organismo que se		Idem 631/1981, ídem al General Intendente don Fernando Fernández Fernández	161
				Idem 808/1981, ídem al General de División don Jesús González Garzón	673
				Idem 632/1981, ídem al General de Brigada de Artillería don Baldomero Hernández Carreras	161
				Idem 862/1981, ídem al Gene-	

NOMBRAMIENTOS	Págs.	Págs.	REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO	Págs.
ral de División don Mañuel María Mejías	753		REAL DECRETO 936/1981, ídem, ídem al General de Brigada de Artillería don Antonio Coello de Portugal y Acuña	881
REAL DECRETO 745/1981, ídem al General de Brigada de Infantería don Julián Martínez Simancas García	433		Idem 1117/1981, ídem, ídem al General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Manuel Dávila Jalón.	1.233
Idem 770/1981, ídem al General de Brigada de Artillería don Luis Miranda González.	513		Idem 825/1981, ídem, ídem al General de Brigada de Infantería don Rafael Delgado Gómez	722
Idem 1187/1981, ídem al General Intendente don Manuel Morales Serrano	1.316		Idem 678/1981, ídem, ídem al General de Brigada de Infantería don Julián Díaz López.	209
Idem 1186/1981, ídem al General Intendente don Adolfo Ortiz de Zárate Rocandio	1.316		Idem 1020/1981, ídem, ídem al General Intendente general don Laureano García Ventura.	1.057
Idem 748/1981, ídem al General de Brigada de Infantería don Prudencio Pedrosa Sobral	433		Idem 696/1981, ídem, ídem al General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Manuel Herrador Cespedosa	305
Idem 1188/1981, ídem al General Intendente don Lucinio Pérez García	1.316		Idem 679/1981, ídem, ídem al General de Brigada de Artillería don Rafael Jiménez Moreno	209
Corrección de errores al Real Decreto 90/1981, por el que se nombra para el cargo que se cita al General de División don Enrique Pérez Puga	129		Idem 779/1981, ídem, ídem al General de Brigada de la Guardia Civil don Camilo Pajuelo Arteaga	579
REAL DECRETO 892/1981, por el que se nombra para el cargo que se cita al General de Brigada de Artillería don José Pontijas de Diego	849		Idem 935/1981, ídem, ídem al General Subinspector Médico don Ramón Sanz Gassio	881
Idem 778/1981, ídem al General de División don Pedro Ravina Méndez	545		Idem 826/1981, ídem, ídem al General de Brigada de Infantería don Emilio Urrutia Gracia	722
Idem 744/1981, ídem al General de Brigada de Ingenieros don Juan Rotger Crespi	433		Idem 827/1981, ídem, ídem al General de Brigada de Artillería don José Usunáriz Moco-roa	722
Idem 599/1981, ídem al General de Brigada de Ingenieros don Antonio Segura Arias	81			
Idem 598/1981, ídem al General de Brigada de Artillería don Ricardo Sotomayor y Muro	81		RECOMPENSAS	
Idem 810/1981, ídem al General de Brigada de Caballería don José Tena-Dávila Morugán	669		REAL DECRETO 993/1981, por el que se concede la Medalla del Ejército al teniente de Ingenieros de la Escala auxiliar don Juan León Muñoz	930
Idem 733/1981, ídem al General Intendente don José Tobalina Gómez	338		RESERVA	
Idem 732/1981, ídem, ídem el General Intendente General don Juan Yáñez Gómez	338		REAL DECRETO 1017/1981, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Felicísimo Aguado Trigueros, pase a la situación de reserva	1.025
			Idem 627/1981, ídem el General Intendente general del Ejército don José Benito Pellicer pase a la situación de reserva	129
			Idem 792/1981, ídem el General Intendente don Rafael Muñoz de Apezúa pase a la situación de reserva	609
			Idem 848/1981, ídem el General de Brigada de Infantería don Jesús Ruiz Molina pase a la situación de reserva	737
			Idem 563/1981, ídem el General de Brigada de Ingenieros don Luis Valcárcel Muñoz, pase a la situación de reserva.	33
ORGANIZACION				
REAL DECRETO 553/1981, del Ministerio de Hacienda, por el que se delegan facultades fiscalizadoras en las Intervenciones Territoriales y se organizan determinados Organos de la Intervención General de la Administración del Estado.	45			
Idem 726/1981, por el que se modifica el Real Decreto 2723/1977, que estructura orgánica y funcionalmente el Ministerio de Defensa	338			
Idem 919/1981, por el que se da nueva redacción al apartado dos, del artículo veintiuno, del Real Decreto 2723/1977, de 2 de noviembre, que es-				
			REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO	
			REAL DECRETO 874/1981, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Francisco Carroquino Cortés	722
			estructura orgánica y funcionalmente el Ministerio de Defensa	865
			PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»	
			REAL DECRETO 940/1981, por el que se dispone que el General de División don Trinitario Anadón Lledó pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»	913
			Idem 1213/1981, ídem el General de División don Luis del Barrio Geruer pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»	1.345
			Idem 1065/1981, ídem el General de Brigada de la Guardia Civil don Diego Daza Ramírez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»	1.105
			Idem 793/1981, ídem el General de Brigada de Artillería don Felipe Juste Fernández pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»	609
			Idem 1077/1981, ídem el Teniente General don Jaime Miláns del Bosch y Ussía pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»	1.169
			Idem 755/1981, ídem el General de Brigada de Infantería don Herminio Muñoz Franco pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»	465
			Idem 1116/1981, ídem el General de Brigada de Infantería don Ricardo Oltra Calderón pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»	1.217
			Idem 1026/1981, ídem el General de Brigada de Infantería don Fernando Ortiz Call pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»	1.094
			Idem 1133/1981, ídem el General de División don Manuel Parrizas Roper, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»	1.249
			Idem 1167/1981, ídem al General de División don Juan Somoza Iglesias pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»	1.313
			Idem 840/1981, ídem el General de Brigada de Artillería don José de la Torre Rodríguez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»	722
			Idem 1189/1981, ídem el General de Brigada de Artillería don Joaquín Yusty Vázquez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»	1.313

	Págs.		Págs.	PUBLICACIONES	Págs.
SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL		GASTOS MORTUORIOS		se aprueba la 2.ª edición de las Orientaciones 0-0-1-16. Las Unidades de Helicópteros del Ejército de Tierra (Operaciones Aeromóviles) quedando derogada la 1.ª edición ...	641
REAL DECRETO 507/1981, del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, por el que se amplía a un año la vigencia del Real Decreto 1257/1980, de 6 de junio ...	14	RESOLUCION 380/6.470/81, por la que se dictan normas de aplicación para el traslado de restos mortales de personal de las FAS (O. M. 77/80) ...	1.070	ORDEN 333/6.918/81, por la que se declara de utilidad para el Ejército la obra «Historia Militar de las Transmisiones», de la que es autor el coronel de Ingenieros don Carlos Laorden Ramos ...	1.250
SERVICIO MILITAR		INDEMNIZACIONES		RETRIBUCIONES	
REAL DECRETO 829/1981, por el que se modifica un artículo del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar ...	721	ORDEN 390/6.169/81, sobre indemnización por uso de vehículos particulares en comisión de servicio ...	970	ORDEN ministerial 42/81, sobre sueldo de teniente a los alféreces de la Escala de especialistas a extinguir, procedentes de la 2.ª Sección del C.A.S.E. ...	18
ORDENES Y RESOLUCIONES		INTEGRACIONES		ZONAS DE SEGURIDAD	
ACOPLAMIENTOS		ORDEN 380/6.469/81, sobre integración de archivos militares en el Servicio Histórico Militar ...	1.070	ORDEN 41/1981, por la que se señala la zona de seguridad del Cuartel de Menacho, en Badajoz ...	162
ORDEN ministerial 98/1981, por la que se dictan normas sobre acoplamiento de destinos del Cuerpo de Intervención Militar ...	1.316	NORMAS MILITARES		Idem 55/1981, ídem la Batería de Costa A-11, en Cádiz.	417
AUTORIZACIONES SALIDA AL EXTRANJERO		ORDEN ministerial 78/81, por la que se declara de obligado cumplimiento en los Ejércitos una relación de Normas Militares ...	1.025	Idem 56/1981, ídem la Batería K-8, en Punta Blanca (Ceuta) ...	417
ORDEN ministerial 49/81, por la que se regulan las autorizaciones para salida al extranjero, de los militares ...	163	Idem 79/81, por la que se anula en los Ejércitos una relación de Normas Militares ...	1.026	Idem 61/1981, ídem del CT. 5 de la RTM, en Sierra Espuña (Alhama, Murcia) ...	580
CONCESION DE PERMISOS		ORGANIZACION		Idem 74/1981, ídem del Acuartelamiento «San Bernardo», en Jaca (Huesca) ...	930
ORDEN ministerial 50/81, por la que se regula la concesión de permisos a oficiales Generales y particulares suboficiales, especialistas y personal asimilado ...	162	ORDEN ministerial 72/81, por la que se crea el Tercio Especial Operativo núm. 10 de la Guardia Civil en Canarias ...	801	Idem 75/1981, ídem del Acuartelamiento «General Ricardos», en Barbastro (Huesca).	930
DELEGACION DE FACULTADES		Idem 96/81, ídem se constituye la Junta Económica de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa ...	1.297	Idem 76/1981, ídem del Centro de Instrucción de Alta Montaña «Río Seta», en Canfranc (Huesca) ...	930
ORDEN 300/5.762/81, por la que se delegan las facultades de conceder autorizaciones para salir al extranjero, en las Autoridades que se citan ...	833	PROVISION DE VACANTES		Idem 80/1981, ídem del Acuartelamiento «Barón de Warsage», en Calatayud (Zaragoza), que comprende el Instituto Politécnico del Ejército número 2, el Parque Central de Ingenieros y Dependencias de Intendencia ...	1.218
DIETAS Y VIATICOS		ORDEN 311/4.009/81, por la que se declara título prioritario, a los efectos que en el Reglamento sobre provisión de vacantes se previene, el de Zapador Anfibia ...	130	Idem 81/1981, ídem de los Acuartelamientos del C. I. R. número 10, RACA núm. 20, Parque de Artillería y Grupo y Almacén de Intendencia (San Gregorio, Zaragoza) ...	1.218
ORDEN de la Presidencia del Gobierno, sobre indemnización por uso de vehículos particulares por funcionarios en comisión de servicio ...	815	Idem 311/4.959/81, sobre reconocimiento de título exigible para el Arma de Infantería ...	529	Idem 84/1981, ídem de la Compañía Regional de Transmisiones de la Segunda Región Militar, en Sevilla ...	1.217
ESPECIALIDADES		Idem 311/4.960/81, sobre títulos exigibles para el Arma de Ingenieros ...	529	Idem 87/1981, ídem del Parque de la Comandancia de Obras, Servicio Militar de Construcciones de la Segunda Región Militar ...	1.218
ORDEN ministerial 58/81, por la que se crea la especialidad de Cirugía en el Servicio de Veterinaria Militar ...	498	Idem 311/4.961/81, sobre determinación de título prioritario ...	530	Idem 95/1981, ídem de diversas instalaciones militares situadas en la Segunda Región Militar ...	1.411
Idem 361/7.175/81, por la que se aprueban las normas de carácter específico, para las convocatorias del Curso de Cirugía Veterinaria ...	1.380	Idem 311/4.962/81, sobre títulos exigibles ...	530		
		Idem 362/6.805/81, por la que se amplía el artículo 45 del Reglamento sobre provisión de vacantes ...	1.201		
		PUBLICACIONES			
		ORDEN 333/4.684/81, por la que se declara de utilidad para el Ejército y de obligatoria adquisición el tomo III de la obra «Historia de las Campañas de Marruecos» ...	434		
		Idem 333/5.183/81, por la que			